





CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ÍNDICE

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. Descripción de los bienes y cantidades requeridas
- 2. ACLARACIÓNES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIÓN DE FALLO.
- 2.1 Junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación.
- 2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.3 Comunicación del fallo.
- 3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
 - 3.1.- Generales.
 - 3.2- Documentación legal y administrativa.
 - a) Forma en que se acreditara la personalidad jurídica del licitante:
 - b) Impedimentos legales
 - c) Manifestación de no inhabilitación.
 - d) Relación de clientes
 - e) Currícula de la empresa
 - f) R. F. C
 - g) Carta Caducidad y Garantía
 - h) Capacidad de distribución
 - i) Identificación
 - j) Declaración unilateral de integridad
 - k) Carta poder simple
 - I) Carta de aceptación
 - m) Cumplimiento de entrega
 - n) Precios firmes
 - o) Tipo de empresa.
 - p) Grado de contenido nacional
 - 3.3.- Registros Sanitarios para fabricantes y distribuidores
 - 3.4.- Registro previo.
- 4. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS
- 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES
 - **5.1.-** Idioma
 - **5.2.-** Moneda
 - **5.3.-** Costo de la preparación de la propuesta
 - **5.4.-** Vigencia del contrato
 - **5.5.-** Cesión de derechos.
 - **5.6.** Visita a las instalaciones







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

6. PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

6.1 La Propuesta Técnica y económica deberá contener

- a) Datos Generales
- b) Oferta técnica en hoja por partida
- c) Recibo de muestras
- d)
- e) Carta de apoyo solidario
- f) Modificación de las proposiciones
- g) Período de validez de la proposición
- h) Información técnica adicional
- i) Tipo de moneda
- j) Precio Unitario Neto
- k) Importe por partida
- Condiciones de precio

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- 7.1.- Plazo de entrega.
- 7.2.- Lugar de entrega
- 7.3.- Aceptación de los bienes
- 7.4.- Empaques y transportes
- 7.5.- Condiciones de entrega
- 7.6.- Devoluciones
- 7.7.- Seguros
- 7.8.- Patentes, marcas y derechos de autor

8. MUESTRAS.

- 8.1.- Lugar de entrega de muestras, prórrogas en los plazos de entrega
- 8.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas
- 8.3,- Devolución de Muestras físicas

9. ASPECTOS ECONOMICOS

- a) Condiciones de pago que s e aplicaran
- b) Exigibilidad de pago
- c) Anticipos
- d) Pago adelantado
- e) Condiciones de pago que se aplicaran
- f) Derechos y Obligaciones

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES.

- 10.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general.
- 10.2.- Para evaluación de la documentación legal.
- 10.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas.
- 10.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas

11. PARA LA ADJUDICACION DE PEDIDOS

12. FIRMA DEL PEDIDO

- 12.1.- Requisitos para la formalización de los contratos y/o pedidos
- 12.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 12.3.- Modificación al contrato vigente.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

13. GARANTÍA

13.1.- Para garantizar el cumplimiento del pedido

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGAS.

- 14.1.- Penas convencionales.
- 14.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

17. INSTRUCCIONES ADICIONALES

- 17.1.- No Negociación de la **convocatoria** y proposiciones.
- 17.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial.
- 17.3.- Rescisión de contratos.
- **17.4.-** Términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad e incumplimiento de especificaciones técnicas originalmente convenidas.
- 17.5.- Terminación anticipada.
- 17.6.- Cesión de derechos.
- 17.7.- De las infracciones y sanciones.
- 17.8.- Inconformidades.
- 17.9.- Controversias.
- 17.10. Demás disposiciones administrativas

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

19. ANEXOS.

- 1. Especificaciones técnicas
- 2. Escrito para presentación en junta de aclaraciones
- 3. Relación de documentación legal y administrativa que deberá presentar el licitante
- 4. Relación de documentos técnicos y económicos que deberá presentar el licitante
- 5. Cuestionario de información general que deberá ser presentado junto con la oferta económica
- 6. Información para acreditar la personalidad de los licitantes
- 7. Resumen oferta técnica y económica
- 8. Propuesta técnica hoja por partida
- 9. Supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 10. Declaración de integridad
- 11. Tipo de empresa
- 12. Texto de fianza de cumplimiento
- 13. Formatos de recibo de muestras y devolución de muestras (13 BIS)
- 14. Carta a poder simple
- 15. Formato para realizar preguntas para la junta de aclaración de dudas
- 16. Formato de personas físicas y morales no inhabilitadas
- 17. Grado de contenido nacional
- 18. Formato de pedido







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 28, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Sección XVI, C. P. 14000, México, D. F., Tel. 5487-0900, extensión 2932 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-012NCG001-N11-2015 con base en la Requisición emitida por el Departamento de Medicamentos Número 1, a fin de adquirir los bienes que se describen a continuación, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La contratación comprenderá: Del 2 de Enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2015
- 2.- De conformidad al artículo 26-Bis Fracción I, de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: Presencial
- 3.- La adjudicación del pedido será: Por partida
- 4.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- Pedido y/o Contrato.

GLOSARIO:

Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

- 1. Convocatoria: Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
- 2. Bienes: Los productos objeto de esta licitación.
- 3. INCMNSZ: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubiran.
- **4. Área Adquirente:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
- 5. Áreas Solicitantes: Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitacion.
- 6. COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 7. SFP: Secretaría de la Función Pública.
- 8. OIC: Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
- 9. Convocante: INCMNSZ atraves del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 10. Identificación: Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
- 11. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- 12. LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **14. Licitante**: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- **15. Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
- **16. Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- 17. NAFIN: Internacional Financiera, S.N.C.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

INFORMACION GENERAL

1. Descripción de los bienes

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el anexo 1 de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el anexo 1 de la presente convocatoria.
- 1.3. La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la LAASSP. En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el proveedor
- 2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIÓN DE FALLO.
- 2.1 Junta de aclaracion de dudas a la convocatoria de la licitación.

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, incluyendo datos generales de acuerdo al anexo 2 de la presente convocatoria. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del **Departamento de adquisiciones** por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Sección XVI, C. P. 14000, México, D. F., Asi mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 BIS de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Será responsabilidad de los licitantes mantenerse informados a través del sistema de COMPRANET de las modificaciones que pudieran realizarse a la convocatoria original.

Las preguntas que se realicen deberán ser efectuadas mediante el formato que se presenta en el anexo 15 de la presente convocatoria y ser enviados ; en archivo electrónico utilizando el procesador de textos Word para Windows versión 98 o superior utilizando letra arial 10 (no enviar los correos en formato de imagen o PDF) y enviarlas a través del correo electrónico: medinacional.nutricion@gmail.com corroborando su recepción al Teléfono 5655-5811, o bien acudir a entregar sus preguntas escritas o mediante un dispositivo de almacenamiento(USB), en la coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (el día 15







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

de diciembre de 2014 a las 10:30 am.). En el envio deberán especificar al inicio el número de la presente licitación.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcaran como **EXTEMPORANEAS** pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico, o en el documento mediante el cual se hace entrega de las preguntas respectivas.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a. El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas - económicas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas, , en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes.

Los licitantes presentes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica - económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura pública de las proposiciones presentadas.

NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.

- b. En este acto, el servidor público que preside el evento recibirá el sobre que contenga las proposiciones técnica y económica y verificará que las mismas cumplan cuantitativamente con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los documentos entregados por el participante, los cuales quedarán en custodia del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán. En esta etapa no se desecharán proposiciones que presenten documentos incompletos.
- c. Una vez recibidas todas las proposiciones se dará lectura al monto total declarado en la propuesta económica, y se anexara copia de la propuesta económica de los licitantes participantes al acta que se levante de este acto. De entre los licitantes participantes, estos elegirán a <u>uno o dos</u> para que en forma conjunta con el servidor público que se designe en dicho acto, rubricarán el resumen de propuesta técnica y económica (anexo 7). En caso de no haber consenso se aplicará el criterio de sorteo entre los licitantes.
- **d.** Ya rubricadas las proposiciones y para cada una de ellas, se dará lectura al acta correspondiente incluyendo nuevamente el importe total de cada propuesta.

Las proposiciones recibidas por el INCMNSZ, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión. Los licitantes deberán presentar una proposición por licitación.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

2.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día 13 de enero de 2015 a las 12:00 horas, , en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ..

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, se entiende que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA:

Los eventos antes señalados se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Sección XVI, C. P. 14000, México, D. F

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieren asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

Será necesario que los licitantes proporcionen una dirección de <u>correo electrónico</u> para que la convocante, en caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, les envíe un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.1. GENERALES.

Las proposiciones tanto técnica como económica deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, de forma impresa, en papel membretado del licitante o del fabricante cuando así se solicite, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica - economica (incluyendo la documentación legal y administrativa).

Los licitantes deberan presentar una proposición por licitación.

Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Asimismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

a) Para una mejor conducción del evento, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que los integran. la falta de foliado en el total de la documentación que conforma su propuesta será motivo para desechar la proposición, de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

El licitante deberá indicar en un escrito libre si así lo considera, los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial, de conformidad a los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA

Las personas interesadas en participar deberán presentar y cumplir con la documentación que se indica en forma enunciativa en el anexo 3 de la presente convocatoria. Será importante señalar que no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la LAASSP.

a) Forma en que se acreditara la personalidad jurídica del licitante:

Con fundamento en el artículo 48 Fraccion V del Reglamento de la LAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su personalidad y manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- 1. Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Este escrito podrá presentarse en el formato que se indica como anexo 6 en la presente convocatoria ó mediante la presentación de un escrito en estricto apego a dicho formato el cual pasará a formar parte de la documentación legal del licitante

- b) Impedimentos legales: Presentar una declaración en papel preferentemente membretado de la empresa en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. El licitante que declare con falsedad será descalificado y desechada su propuesta (anexo 9 de la presente convocatoria).
- c) Manifestación de no inhabilitación: Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en la cual los licitantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;

Personas morales que en su capital social participen- personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este inciso, será sancionada en los términos de LAASSP.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, El Instituto se abstendrán de firmar los pedido y/o contratos correspondientes

- d) Relación de clientes: Escrito en papel preferentemente membretado de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. (No-currículum)
- e) Currícula de la empresa: Escrito en papel preferentemente en el cual deberá incluir domicilio fiscal, número telefónico, fax, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal.
- f) R. F. C: Fotocopia de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes legible por ambos lados.
- g) Carta Caducidad y Garantía: El licitante deberá comprometerse por escrito que el período de garantía de los bienes será de 18 meses a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.
- h) Capacidad de distribución: Presentar un escrito en papel preferentemente membretado de la empresa en la cual declaren su capacidad real de distribución técnica y financiera para la distribución de los bienes objeto de esta licitación la cual para el caso de los distribuidores deberá presentarse acompañada por los escritos de apoyo solidario proporcionado por los fabricantes mismos que deberán estar vigentes de igual forma anexar copia e identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario.
- i) Identificación: Deberá presentar original y copia fotostática por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo participara durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.
- j) Declaración unilateral de integridad: Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes anexo 10
- k) Carta poder simple: Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

fallo. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente anexo 14

- I) Carta de aceptación: Los licitantes deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatorio, de licitación, sus anexos y de las condiciones establecidas en las misma, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso se deriven de las juntas de aclaraciones
- m) Carta de cumplimiento de entrega: Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se obligue, en caso de resultar ganador a cumplir con las entrega de acuerdo al calendario establecido en el pedido original y de igual manera a que se apegará en todas las partidas ofertada a las características técnicas que se establecen en el anexo 1 de la presente convocatoria.
- n) Escrito de precios firmes: Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se obligue, en caso de resultar ganador que los precios ofertados se consideran firmes hasta el cabal cumplimiento del pedido correspondiente.
- o) Tipo de empresa.- Los participantes con carácter de mipymes, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al anexo 11
- p) Grado de contenido nacional
- a.1) Nacionalidad del licitante.- El licitante deberá entregar escrito original en papel membretado en el cual manifieste "bajo protesta de decir verdad" que es una persona física o moral de nacionalidad Mexicana, en dicho escrito el licitante deberá manifestar que en caso de que la Secretaría de economía lo solicite, le proporcionara la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción Internacional y cumplen con el porcentaje de contenido Internacional requerido. Anexo 17
- a.2) Integración de los Bienes.-Asimismo, conforme a lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen Internacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter Internacional que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010, el licitante nacional deberán presentar escrito en papel membretado del licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido Internacional requerido o sus excepciones por la regla quinta del "Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido Internacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter Internacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010, y del "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido Internacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter Internacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación 30 de Septiembre de 2010, ambos emitidos por la Secretaría de Economía. Para tal efecto podrán utilizar el"Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación Internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el capitulo II regla quinta, del acuerdo".

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluso, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad.

El INCMNSZ podrá en cualquier momento cerciorarse de la autenticidad de la documentación entregada por el licitante por cualquier medio (teléfono, Internet, visita a las instalaciones del lictante lladas a los fabricantes, etc....)

3.3. REGISTRO SANITARIO PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES: Deberan entregar Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida ofertada y clave interna del Instituto. así mismo podrá presentar los anexos correspondientes al marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción (el no presentar los proyectos de marbetes no será motivo de desechamiento).

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá enviar:

- ✓ Copia simple del registro sanitario sometido a prórroga.
- ✓ Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS
- ✓ Carta en hoja membreteada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- ✓ En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá anexar copia simple de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
- ✓ El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

Para Fabricantes deberán además presentar:

- ✓ Licencia Sanitaria.
- ✓ Aviso Autorización del Responsable Sanitario.

Para Distribuidores deberán además presentar:

- ✓ Licencia Sanitaria
- ✓ Aviso de Funcionamiento.
- ✓ Aviso Autorización del Responsable Sanitario.
- 3.4. **REGISTRO PREVIO:** no habrá registro previo
- 4. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

- OPCIONAL) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- Tendrán derecho a participar obteniendo alguno de los integrantes solamente un ejemplar de la convocatoria de licitación.
- Para la presentación conjunta de proposiciones, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición.
- Deberán celebrar entre sí, un convenio privado en términos de la legislación aplicable en el que establecerán con toda precisión, la parte del contrato que cada persona se comprometa a llevar a cabo y así mismo, designarán a un representante común, el que, deberá estar facultado para resolver todo lo relacionado con la licitación. Dicho convenio deberá ratificarse ante fedatario público en caso de que la proposición conjunta haya resultado adjudicada en la licitación, estableciendo con precisión los siguientes aspectos:
- **a.** Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
- **b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- **c.** La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta;
- d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- **f.** Para la presentación conjunta de propuestas, deberán entregar individualmente por cada uno de los licitantes integrantes de la proposición conjunta lo solicitado en el punto **3.2** de la presente convocatoria.
- g. El original del convenio privado, será presentado por los asociados o su representante común, dentro de la propuesta técnica.
- h. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas.
- i. El no indicar en el convenio a que se ha hecho referencia, las partes que cada asociado se compromete a suministrar, será causa de desechamiento de la propuesta conjunta.
- j. El convenio privado referido deberá contener debidamente identificados a cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, señalando en el caso de personas morales la razón social que corresponda a cada una de ellas de acuerdo con su Registro Federal de Contribuyentes y en el caso de personas físicas, el nombre de acuerdo con su documento de inscripción a dicho Registro; la omisión de este requisito, será motivo de desechamiento de la propuesta.
- k. Manifestación escrita "bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de LAASSP, deberá ser presentada por escrito de manera individual, por cada uno







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

de los integrantes de la propuesta conjunta. La insolvencia o incapacidad para contratar, de alguno de los participantes, afectará de insolvencia la totalidad de la propuesta conjunta.

- I. El Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta correspondiente, si se elimina ó sustituye alguno de los integrantes o se varía el alcance de la propuesta conjunta original.
- m. Para efectos de la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá presentar una sola póliza de fianza otorgada por todos los integrantes, por un importe equivalente al 10% del monto total del pedido y/o contrato.

Los documentos que se generen para esta licitación deberán estar firmados por la persona acreditada legalmente y preferentemente foliados, haciendo referencia al número de concurso del que se trate, así como del número de licitante correspondiente, dichos datos deberán ser preferentemente a maquina o en computadora.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones se elaborarán por escrito en forma, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas autografamente y con el nombre de la persona facultada para tal efecto, no será motivo de desechamiento de la propuesta si únicamente aparece firmada la última hoja que la integra. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga

Los documentos que forman parte de la proposición deben redactarse en el idioma español y estar firmados en la última hoja por el representante legal de la empresa.

Es importante que las hojas que conforman la propuesta técnica se entreguen en el orden solicitado mecanografiadas y foliadas (ejemplo: 1/60, 2/60, 3/60, etc....) con el propósito de facilitar su presentación, agilizar la conducción de los actos de la licitación y control de las hojas que integran la propuesta. La omisión de los requisitos incluidos en este párrafo no será motivo de desechamiento de la propuesta

- 5.1 Idioma: El idioma oficial de la licitación es el **español**, por lo que la proposición deberá redactarse precisamente en este idioma
- **Moneda:** La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será **MONEDA NACIONAL** Podrán participar personas físicas o morales de Internacionalidad Mexicana, que oferten productos de Integración Internacional como se indica en el punto **3.2 inciso p).**
- **Costo de la preparación de la proposición** El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su proposición y el INCMNSZ no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o el resultado de ésta, salvo en los casos previstos en la LAASSP.
- Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será a partir del 2 de Enero al 31 de diciembre del 2015. Los pedidos adjudicados estarán sujetos a la diponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la autorización de los recursos presupuestarios asignados al Instituto para el ejercicio fiscal 2015, esto de conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP.
- **Cesión de derechos:** Los licitantes participantes, no podrán ceder, vender, traspasar o subcontratar total o parcialmente con terceros los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación.
- 5.6 Visita a las instalaciones de los licitantes: EL INSTITUTO a través del Departamento de Adquisiciones adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar su existencia, evaluar su capacidad y condiciones de almacenaje o de fabricación y podrá realizar las







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

investigaciones que considere pertinentes para verificar la información proporcionada por el licitante, dicha información formara parte de la evaluación técnica.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

Los licitantes solo deberán presentar una proposición por licitación y cumplir con las especificaciones técnicas y normas que se indican en cada partida estipulada en el anexo 1

6.1 La Propuesta Técnica y económica deberá contener:

- a) Resumen propuesta técnica y economica de los artículos que oferta el licitante anexo 7 La falta de este DOCUMENTO es motivo de desechamiento de la propuesta. Deber acontener los siguientes datos generales.- Razón social del licitante, registro Federla de Contribuyentes, domicilio fiscal, Número de participación a la licitación número de licitación, número de la partida ofertar de acuerdo al Anexo 1, clave del Instituto, descripción corta, marca, fabricante, número del registro sanitario, o prorroga al mismo ,país de origen del bien, cantidad por partida, unidad de medida, precio unitario de acuerdo a la unidadde medida solicitada por el INCMNSZ, monto total, especificar si grava o no el IVA
- b) Oferta técnica en hoja por partida anexo 8.- El licitante deberá presentar en papel original y membretado, la descripción completa y detallada del bien ofertado, incluyendo marca, modelo, catalogo o número de serie y tipo, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que para cada partida correspondan según el anexo 1.

<u>En este documento los licitantes deberán engrapar por cada partida ofertada la siguiente documentación:</u>

- carta de apoyo que les otorgan los fabricante o distribuidores mayoristas misma
 Que debera mencionar el número de partida y la clave de producto ofertado.
- Copia legible del registro sanitario, la prorroga o es escrito emitido por la COFEPRIS
 Donde indique que no requiere registro sanitario el bien ofertado.
- En las partidas que no indiquen entregade muestra física para evaluar deberan entregar copia clara y legible del catalogo o inserto de las epecificaciones del bien Ofertado debidamente identificado mediante un plumón marca textos.

Es importante que se señale por cada partida la unidad de empaque de acuerdo a la marca ofertada La falta de este DOCUMENTO es motivo de desechamiento de la partida.

NOTA: La descripción de los bienes ofertados redactada por el proveedor, en caso de resultar complementaria a lo solicitado en la convocatoria y especificaciones técnicas, formará parte del contrato correspondiente, por lo que la recepción de los mismos se apegará a lo indicado.

- c) Recibo de muestras: El licitante deberá presentar dentro de su sobre de propuesta técnica, copia del recibo de muestras, debidamente sellado por el Departamento de Medicamentos, de acuerdo al anexo 13 de esta convocatoria.
- e) Carta de apoyo solidario: En caso de distribuidores, deberán entregar escrito del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, mismo que debe incluir numero de partida y clave interna del INSTITUTO de los bienes en los que participa asi como la marca que esta ofertando (VIGENTE)

Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar además el escrito mediante el cual se les otorga la distribución exclusiva de los bienes objeto de esta licitación, debe incluir numero de partida y clave interna del INSTITUTO de los bienes en los que participa asi como la







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

marca que esta ofertando y deberá venir acompañado por una copia simple del apostillado correspondiente (VIGENTE)

Dichos escritos deberán traer dirección, teléfono correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La falta de estos documentos sera motivo de desechamiento de las propuestas.

- f) Modificación de las proposiciones: Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones
- **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.
- h) Información técnica adicional.- El licitante, deberá entregar información técnica adicional relacionada con los bienes que oferte ya sea copia legible del catalogo o ficha tecnica del bien ofertado debidamente identificado con la partida ofertada para una mejor evaluación técnica por parte de el área requiriente y área ténica. Dichos documentos deberán engraparse en la hoja por partida (Anexo 8).
 - a. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.

La Información técnica que podrá presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español

- i) Tipo de moneda:Deberá ser presentada en Pesos Mexicanos
- j) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- k) Importe por partida antes de IVA.
- I) Condiciones de precio: Los licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:
 - I1.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.
 - **12.-** Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante
- NOTA: Asimismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Los participantes presentarán con su documentación técnica, la relación de documentos requeridos para la presente licitación (ANEXO 4), en hoja membretada, que servirá como constancia de recepción de la documentación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue en dicho acto.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE

7.1 Plazo de entrega.- Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y tres copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el Departamento de Medicamentos del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF. De Lunes a Viernes en horario de 8:00 a 13:00 hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega -recepción de los bienes en el mismo día; no se aceptaran entregas parciales de partidas

"Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique sanción"

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final"

7.2 Lugar de entrega: Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y tres copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en eDepartamento de Medicamentos del Instituto, ubicado en el primer piso del edificio de hospitalización en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF. De Lunes a Viernes en horario de 8:00 a 13:00 hrs hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día; no se aceptaran entregas parciales de partidas.

El incumplimiento en los plazos de entrega, en las cantidades solicitadas o de la cantidad faltante, será motivo de la cancelación del contrato y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido. Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan al funcionamiento del Instituto. Y se iniciara la adjudicación de pedido al proveedor que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.

Se evaluará y se considerara como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega,
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria,
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.
- 7.3 Aceptación de los bienes: Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el anexo 1 de la presente convocatoria, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras presentadas. Para tal efecto, el Instituto podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el INCMNSZ.
- 7.4 Empaques y transportes: Los bienes deberán entregase en buen estado de tal forma que garanticen condiciones optimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZque los bienes no sufran daño durante







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **Departamento de Medicamentos**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **anexo 1** y en su caso, el Acta de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria.

7.5 Condiciones de entrega: Los bienes que se licitan deberán entregarse condiciones optimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del INCMNSZ, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, conforme a lo indicado en esta convocatoria, El INCMNSZno recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

Los bienes que requiere el El INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el El INCMNSZ, de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el El INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible los cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

- **7.6 Devoluciones:** El INCMNSZpodrá hacer la devolución de los bienes durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:
 - Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al anexo 1 de la presente convocatoria
 - Que no sean las marcas ofertadas por el licitante.
 - Que sea diferente o equivalente a lo solicitado.
 - Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de dos días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del Departamento de Medicamentos, los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicara la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el INCMNSZ y se procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía

- 7.7 Seguros: Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del Departamento de Medicamentos.
- 7.8 Patentes, marcas y derechos de autor: El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.

8. MUESTRAS FISICAS

Los licitantes deberán entregar una muestra física por cada partida ofertada apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionados por el INCMNSZ, las muestras se relacionaran en el Anexo 13 de esta convocatoria, dichas muestras podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Cada una de las muestras deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adheridle que evite su desprendimiento por manipuleo cada una de las etiquetas y/o fichas técnicas deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adheridle que evite su desprendimiento por manipuleo

Las Muestras en ningún caso formaran parte de las entregas en caso de resultar adjudicados

La falta de presentación de alguna muestra será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras será causa de descalificación del Licitante.

Para los medicamentos controlados, el licitante deberá entregar un empaque original vacio como muestra física para evaluación.

- 8.1 Lugar de entrega de Muestras.- Las muestras se entregaran en el Departamento de Medicamentos del INCMNSZ ubicado en calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, DF
- 8.2 Fecha de muestras.- Las muestras físicas se entregaran los días 18 y 19 de diciembre de 2014 de 8:00 a las 13:00 horas exclusivamente conforme al Anexo 13 de las bases, de esta convocatoria, cada una de las muestras deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adheridle que evite su desprendimiento por manipuleo cada una de las etiquetas y/o fichas técnicas deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adheridle que evite su desprendimiento por manipuleo

El licitante que no cumpla con la entrega de muestras y las especificaciones señaladas en las partidas correspondientes, su propuesta técnica por partida será desechada.

Es requisito indispensable la presentación del **anexo 13** en el sobre de propuestas técnica y económica debidamente sellado por el **Departamento de Medicamentos**.

- 8.3 Devolución de muestras: Para muestras con un monto mayor a cinco mil pesos los licitantes podran solicitar la devolucion de las mismas mediante un escrito dirigido al Departamento de Medicamentos hasta cinco dias habiles posteriores a la lectura del fallo.
 - 9. ASPECTOS ECONÓMICOS:
 - a) Condiciones de pago que se aplicaran

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán" R.F.C. INC710101RH7, domicilio fiscal: <u>Calle Vasco de Quiroga no. 15 Col. Belisario Dominguez Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tialpan México, D.F.</u>

El proveedor, a través de "Portal de Proveedores" del Instituto, deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de "Portal de Proveedores" del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al "Portal de Proveedores" a través de su navegador de internet en la dirección http://www.incmnsz.mx:82, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

de pedido y el mes de entrega de los bienes.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles a que el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de la recepción de los bienes, haya validado en el sistema su CFDI.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes, con una carta compromiso de presentación del servicio hasta el día 31; en caso de bienes, la entrega de los mismos deberá ser también en la primera quincena de diciembre. Por incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las sanciones correspondientes.

Los comprobantes fiscales deberán se emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación e Indicar el mes correspondiente, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El Instituto efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto.

- b) Exigibilidad de pago.- Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para El Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior
- c) Anticipos.- No se otorgaran anticipos
- d) Pago adelantado.- No aplica.
- e) Condiciones de pago que se aplicaran.- Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del PEDIDO, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados. Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación

f) Derechos y Obligaciones:

Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por Ley les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta licitación y el licitante aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del **INCMNSZ**

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOs serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al **INCMNSZ**

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dentro de los mismos, éste se incorporará al momento de facturar







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

En caso de que el licitante(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del **INCMNSZ**

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el mas bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo 1**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad al artículo 36 de la LAASSP verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluara de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.
- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el anexo 1,
- Se verificara que no omita ningun dato requerido en el anexo 7, propuesta tecnica-economica.

A continuación se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

10.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) La firma del representante legal en la propuesta técnica- económica y legal.
 - En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.
- b) El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones.
- c) Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.
- d) El manifiesto "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde sea solicitado.
- e) La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.
- f) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

10.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

a) Supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Que el licitante manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo al punto 3.2 inciso b).

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Asimismo si se corrobora que se encuentra el tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.

b) Acreditamiento de la personalidad.-

Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por si mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria y de acuerdo con el punto 3.2 inciso a)

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, fax, correo electrónico, % de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

c) Declaración de Integridad.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

d) Proposiciones Conjuntas.-

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el punto 3.2

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incompletos.

10.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (HOJA POR PARTIDA)

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del area requiriente o técnica de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes

a) Datos generales:

Se verificará el número de licitación, cantidad por lote y unidad de medida y numero de partida ofertada...

Será motivo para desechar la propuesta si no indica número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida no indicar la unidad de medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **anexo 1.**







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

b) Descripción del bien ofertado.-

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. Según el anexo1 de esta convocatoria de licitación.

c) Muestras físicas.-

Se verificará que la muestra físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en la ficha técnica.

También será causa de desechamiento el que la muestra se contradiga o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

d) Calidad de los bienes.-

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, de acuerdo a lo solicitado en el **anexo 1** de esta convocatoria de licitación

e) Garantía de los bienes.-

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apegue a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante INCMNSZ,, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el articulo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apegue a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida

f) Registros Sanitarios.- se verificara que el licitante entregue copia de los registros sanitarios tal cual se establece en el punto 3.3 de la presente convocatoria.

La falta de copia de los registros sanitarios o su prorroga será motivo de desechamiento de la propuesta

10.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones económicas, se basarán en la información presentada por los licitantes en el **anexo 7** de la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los oferentes.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

El precio ofertado será unitario de acuerdo por unidad de medida establecida en el **anexo 1**, considerando únicamente dos decimales (\$00.00). Deberá cotizar en pesos mexicanos. De estar en posibilidad de otorgar un descuento, éste se deberá incluir en el precio ofertado. Conforme al **anexo 7 este formato no podra ser modificado y debera incluir todas las columnas requeridas**.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes
- c) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento

11. PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

- a) Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZy por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:
 - a.1) <u>La proposición hubiera ofertado el precio más bajo</u>, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ..
 - a.2) En caso de existir igualdad en el precio ofertado más bajo, se adjudicará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se presente el documento indicado en el punto 3.2 inciso o) y anexo11 de la convocatoria.
 - a.3) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual, por insaculación**, que en su caso se llevará a cabo en la fecha del fallo, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

12. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de contrato como **anexo 18**, en caso de discrepancia prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta **convocatoria**.

El representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los contratos respectivos dentro de los quince días posteriores a la lectura del fallo, en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas

12.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS.

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del contrato, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el contrato correspondiente:







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

- a. Acta constitutiva de la empresa
 - b. Poder notarial del representante legal con identificación oficial vigente
 - c. Comprobante de domicilio fiscal.

En caso de que el licitante ganador no formalice el contrato respectivo o no entregue la garantía de cumplimento, el contrato no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el contrato, el licitante deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el licitante en todas sus partes

La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La formalización se realizará en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ,, ubicado en la Unidad Administrativa en Calle Vasco De Quiroga No. 15 Col. Belisario Dominguez Seccion XVI, C.P. 14080, Delegacion Tlalpan, Mexico, Df.., con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

12.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Previo a la formalización del contrato El INCMNSZ no adquirirá bienes con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada pedido o contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento **vigente** expedido por el S.A.T., en el que emita **opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,** conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.16, I.2.1.17 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2013, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

La "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" citada en este numeral, deberá presentarse en: el Departamento de Adqusiciones con el Ing. Ma. Teresa Ramírez Fernández Coordinador del Departamento de Adquisiciones y de esta licitación.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, el INCMNSZ, no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, el INCMNSZ, remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.

12.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, El INCMNSZ, en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, **incrementos** en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante los doce meses posteriores a la formalización de los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Parrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10**% (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los contratos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el contrato original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZy el licitante

13. GARANTÍAS.

13.1) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. De conformidad a lo previsto en el Articulo 103 del Reglamento de la LAASSP El licitante ganador deberá constituir una fianza de acuerdo al texto establecido en el anexo 12, a favor del INCMNSZen moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado, el Departamento de Adquisiciones del Instituto INCMNSZ., ubicado en la Unidad Administrativa en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF., con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, a solicitud por escrito por parte del proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para contratos menores a \$50,000.00 M. N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ,, expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ,, iniciará el procedimiento de rescisión. Informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ,.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGAS.

14.1) PENAS CONVENCIONALES. El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2%, sobre el valor total de lo incumplido, mas IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

14.2) PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA.

Las prorrogas se catalogaran en dos tipos:

"EL INSTITUTO" de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgaran prorrogas sin sanción, siempre y cuando las causales que concurran para la solicitud de prorroga, correspondan a casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con seis días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgaran prorrogas a los plazos establecidos con la sanción correspondientes en todos aquellos casos directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con seis días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prorroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la sanción se volverá retroactiva y se iniciara con la rescisición del contrato.

En caso de que una prorroga se autorice se procederá a reprogramar el contrato siempre y cuando no se empalme con otra entrega, para este caso se procederá a la cancelación de la entrega a fin de evitar sobre inventarios.

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA.

El INCMNSZ,, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- **15.1)** Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 15.2) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN.

El INCMNSZ,, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- **16.1)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 16.2) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- **16.3)** Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

17. INSTRUCCIONES ADICIONALES

17.1) NO NEGOCIACION DE CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES. Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el proveedor, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta **convocatoria** y en los contratos que se deriven.

- **17.2) DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.** En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.
- 17.3) RESCISIÓN DE CONTRATOS. Procederá la rescisión de los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

Las causales para rescisión de contrato son las siguientes:

- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de contrato, dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
- 17.4) TÉRMINOS Y CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS DE CALIDAD E INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS.
 - a) La reparación o reposición de bienes defectuosos deberá realizarse sin costo alguno para El INCMNSZ, incluidos la mano de obra, las refacciones, el transporte, los seguros, las maniobras, etc.
 - b) El proveedor deberá atender el reclamo por bienes defectuosos en un plazo de 48 horas, contados a partir del requerimiento por escrito de parte del Almacén General del INCMNSZ.
- **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo **54 Bis** de la LAASSP.
- 17.6) CESIÓN DE DERECHOS. Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del El INCMNSZ,, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

- 17.7) DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES. Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.
- 17.8) INCONFORMIDADES. De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través de Compranet, conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 D.F.

Compranet: www.compranet.gob.mx

- 17.9) CONTROVERSIAS. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el Distrito Federal.
- **17.11) DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.** Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Con motivo del Programa de <u>Cadenas Productivas de Internacional Financiera "NAFIN</u>" por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.
- ✓ Elegir el banco de su preferencia par recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil v seguro NAFIN, etc.

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información los pueden consultar en la página de NAFIN www.info@nafin.gob.mx







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NOTAS

- 1.- Las unidades se expresan como tabletas, ampolletas, equipos a menos que se especifiquen otras en la columna de unidades.
- 2.- Todas las presentaciones de tabletas y productos I.V., deberán contener en el envase individual un anexo en el que se especifique la guía de administración, compatibilidad con soluciones, efectos colaterales y tóxicos y recomendaciones generales para su administración.
- 3.- Todos los productos deberán presentar información sobre los aspectos farmacológicos, la presentación del producto en cuestión (biodisponibilidad, vida media, toxicidad, eliminación).
- 4.- Todos los productos deberán presentar copia de dos trabajos realizados en el país o en el extranjero, evaluando la eficacia y efectos secundarios, específicamente de su sal (la que avala el nombre COMERCIAL). Estos trabajos deberán ser estudios clínicos metodológicamente apropiados, de acuerdo a los especialistas del área que corresponda.
- 5.- Se requiere una muestra de todos los productos. (Anexo No. 1)
- 6.- Se requiere de un mínimo de 18 meses de vigencia en las fechas de caducidad por cada entrega
- 7.- Las claves 10641 y 10642 se evaluarán por unidad.
- 8.- El Horario de recepción de los medicamentos y materiales de curación en el Almacén del Departamento de Medicamentos será de 8:00 a 13.00 horas, sin excepción.
- 9.- La factura deberá incluir los siguientes datos:
- A) Número de pedido
- B) Número de clave Institucional
- C) Número de lote y fecha de caducidad
- 11.- Las claves que corresponden a las bolsas de colostomía con números de claves 030062, 030064, 030065, 030066, deben ser compatibles con las placas calve: 030580, 030581, 030583, 030584, por lo que se evaluaran sumando el precio de bolsa y placa.

Para los productos del grupo 09 (Sustancias Químicas grado medico) se requiere que cada entrega se documente con:

- 1. Certificado de análisis y
- 2. Hoja de seguridad de la sustancia

Los proveedores que participen en la partida con clave 11484 deberán entregar una muestra de tres frascos de diferente lote.

Las partidas con las siguientes claves: 011315, 010050, 010063, 010595, 011000, 011320,011330, 011340, 011345, 011350, 011359, 011360, 011370, 011380, 011389, 011390, 011400, 011420, 011440, 011442 y 011445 Deben cumplir con los requisitos establecidos en las **NORMAS OFICIALES MEXICANAS.PROY**-







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NOM-022-SSA3-2007 que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los estados unidos Mexicanos.6.2.1. Se deberá utilizar contenedores libres de pvc.**PROY-NOM-045-SSA2-2005**, **para la vigilancia epidemiológica**, **prevención y control de las infecciones nosocomiales. 10.6.3.3**. Se utilizarán soluciones intravenosas envasadas en contenedores libres de cloruro de polivinilo.

Que las conexiones de las bolsas y/o envases sean de fácil acceso, manejo y uso tengan compatibilidad con los equipos de volumen medido de acuerdo a las instrucciones de la farmacopea

Para las claves: 010494, 030063, 060039, 0600400, 060041. Se requiere de equipo específico en contrato.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUITICOS

	México, D.F. a	de	de 20
--	----------------	----	-------

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

Partida	Clave	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	020370 eb:60	120 ago:60	TAB.	COLCHICINA 1 MG. C841600078 5 2503 Tabletas.Cada tableta contiene: Colchicina 1 mg. Vehiculo c.b.p. 1 tableta. Presentacion Frasco con 30 tabletas.
2	020440	48	CAP.	CLINDAMICINA 300 mg. C841600044 5 2503 Capsulas. Cada capsula contiene: Clorhidtrato monohidratado de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina base. Excipiente c.b.p. 500 mg. Presentacion Caja con 16 capsulas en blister.
ma	ay:48			•
3	020560	240	TAB.	DIGOXINA 0.25 mg. C841600152 5 2503 Tabletas Cada tableta contiene: Digoxina 0.25 mg. Presentacion Caja con 24 tabletas.
eı	ne:120	jun:120		
4	020840	15	PZA.	INDOMETACINA 100 MG. C841600070 5 2503 Supositorios. Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg. Presentacion: Caja con 15 supositorios.
eı	ne:15			
5	020830	60	CAP.	INDOMETACINA 25 MG. C841600070 5 2503 Capsulas Cada capsula contiene: Indometacina 25 mg. Presentacion: Envase con 30 capsulas.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

		MIEDICINAS I PRODUCTOS PARIMACEUTICO
abr:30	ago:30	
6 010020	1200 AMP.	EPINEFRINA- 611 C84600276 Solucion Inyectable. Cada ampolleta contiene: Epinefrina 1:1000 Presentacion: Envase con 50
feb:300	may:300 ago:300	ampolletas de 1 Ml. nov:300
7 010030	400 FCO	AMP. DOXORUBICINA 10 mg.: Cada frasco ampula contiene Clorhidrato de Doxorubicina 10 mg. solucion inyectable, vehiculo c.b.p.
ene:50	mar:50 abr:50	may:50 jul:50 ago:50 sep:50 oct:50
	168000 AMP. feb:14000 mar:14000 ov:14000 dic:12000	AGUA INYECTABLE 10 ML. C841600252 5 2503 Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene: Agua Inyectable 10 ml.Presentacion:Envase caja con 100 ampolletas de vidrio con sistema para abrir sin contaminacion, de 10 ml. con etiqueta impresa en papel, para una mejor identificacion del producto. abr:14000 may:14000 jun:14000 jul:14000 ago:14000 sep:14000
9 010050	108000 FCO.	AGUA INYECTABLE 500 ML.
		P/IRRIGACION-3675 C841600252 5 2503 Cada envase contiene: Agua inyectable 500 ml. Presentacion:Envase de 500 ml. con sitio de Inyeccion y tapon de rosca.
	feb:9000 mar:9000 v:9000 dic:9000	abr:9000 may:9000 jun:9000 jul:9000 ago:9000 sep:9000
10 010080	300 FCO.	AMP. CITARABINA 500 MG. C841600102 5 2503 Solucion inyectable Cada fco amp. contiene Citarabina 500 mg en 10 ml.de agua inyectable. Presentacion: Envase con un frasco ampula de 10 Ml. Presentacion: Fco. Amp.
ene:50	mar:50 may:50	jul:50 sep:50 nov:50
12 010090	2496 FCO.	AMP. LIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B FRASCO DE 50 MG.
ene:200 oct:200 nov:	feb:200 mar:200 200 dic:296	abr:200 may:200 jun:200 jul:200 ago:200 sep:200
13 010160	150 AMP.	AMINOFILINA -C841600140 5 2503 Solucion Inyectable Cada ampolleta contiene: Aminofilina 250 mg Presentacion: caja con 50

ampolletas de 10 Ml. cada una o







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

			MEDICINAS I PRODUCTOS PARIMACEUTICO
	5.0	5.0	envase con 50 ampolletas de 10 Ml. cada una.
may:50	ago:50	nov:50	
14 010210		700 AMP.	ATROPINA SULFATO DE C841600052 5 2503 Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene sulfato de atropina 1 mg. en agua inyectable como vehiculo. Presentacion: Caja con 50 ampolletas de 1 ml. cada una.
mar:50	may:150	jul:150	sep:150 nov:150 dic:50
	2	J	
15 010250		500 AMP.	BICARBONATO DE SODIO 7.5 % C841600252 5 2503Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de Sodio 0.75 g (Bicarbonato 8.9 mEq y Sodio 8.9 mEq) Presentacion: Caja con 100 ampolletas de 10 ml. en forma cilindrica.
ene:100	abr:100	jul:100	oct:100 dic:100
16 010260		7200 FCO.	AMP. BICARBONATO DE SODIO 7.5 % 50 ML. C8416002525 2503 Solucion inyectable. Cada fco. amp. contiene: Bicarbonato de Sodio 3.75 g.(Bicarbonato 44.5 mEq y Sodio 44.5 mEq). Presentacion: Fco. Amp. 50 ml.
ene:1200	feb:300	mar:600	abr:600 may:600 jun:600 jul:600 ago:600 sep:600
		Lc:300	and the second s
17 010281		4200 AMP.	BUTILHIOSCINA (HIOSCINA) C841600052 5 2503 Solucion Inyectable. Cada ampolleta contiene Butilbromuro de hioscina 20 mg. de 1 ml. Presentacion:Envase con 3 ampolletas de 1 Ml. Via de administracion: I.V.
ene:630	feb:510	abr:510	may:510 jul:510 ago:510 sep:510 nov:510
18 010290		11000 AMP.	GLUCONO-GALACTO-GLUCONATO DE- C841600252 5 2503 Equivalente a 1 gr. de Gluconato de Calcio en Agua Inyectable como vehiculo c.b.p. 10 ml. Ampolleta incolora Presentacion: Envasada encaja con 100 ampolletas. Forma cilindrica, con etiqueta impresa en papel para una mejor identificacion del producto.
feb:1000 nov:1000	mar:1000	abr:1000	may:1000 jun:1000 jul:1000 ago:1000 sep:1000 oct:1000
110 4 • 1 0 0 0			

dic:1000







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

19	010295		50	AMP.	L-CARNITINA 1 G. C841600278 5 2503 Cada ampolleta contiene L-Carnitina 1 g. Vehiculo c.b.p. 5 ml. Presentacion: Caja con 5 amp.	
а	br:50				The second of th	
20	010320		672	AMP.	VITAMINA C (ACIDO ASCOCORBICO) Cada ampolleta contiene 1 gramo de acido ascorbico, vehiculo c.b.p. 10 ml. Presentacion: Caja c/6 Amp.	
е	ene:42	feb:60	mar	:60		ep:60
oct:60		2.0				
nov:60) dic:	30				
21	010340		6000	AMP.	CLORFENIRAMINA MALEATO DE Solucion Inyectable Cada amp. contiene 10 mg. de Maleato de Clorfeniramina Presentacion: caja con 5 Amp. de 1 Ml. c/u.	
	ene:500	feb:500	mar	:500		ep:500
oct:50 nov:50		500				
1100.50	o arc.	300				
oct:15			.5000 mar		CLORURO DE SODIO AL 17.7% C841600252 5 2503 Solucion Inyectable. Cada amp. contiene: Cloruro de Sodio 1.77 g. en agua inyectable como Vehiculo c.b.p. 10 ml. (Sodio 30 mEq. y Cloro 30 mEq.) . Presentacion: Caja con 100 Amp. Forma cilindrica, con etiqueta impresa en papel, para una mejor identificacion del producto. abr:1500 may:1000 jun:1500 jul:1500 ago:1500 s	ep:1500
nov:50	00					
23	010361		810	AMP.	AMIODARONA CLORHIDRATO DE - Amiodarona Clorhidrato de 150 mg. Vehiculo c.b.p. 3 ml.presentacion Caja con 6 amp.	
е	ene:90	mar:120	may	:120	jul:120 sep:120 nov:120 dic:120	
24	010390	1	5000	FCO.	AMP. CEFTRIAXONA DE 1 GR. I.V. C841600046 5 2503 Fco. Amp. de Ceftriaxona disodica equivalente a 1 gr. de Ceftriaxona, con una minibolsa de 50 ml. desolucion fisiologica inyectable. Formula quimica: Acido (6R;7R)-7-(Z)	

-2-(2-amino-4-tiazolil-2-metoxi-imi







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

no acetamido -3 2;5 dihidroxi 2-metil-5-oxo-as-triazin-3-il)tio) metil-8-oxo-5-tia-1-azabiciclo 4;2;0 oct-2-ene-2-carboxilico. Contiene aproximadamente 83 mg (3.6 mEq) de sodio por gramo. Presentacion: Fco. Amp. con sistema cerrado de transferencia y adaptador de vial. NOTA: SE REQUIERE QUE EL ENVASE DEL DILUYENTE SEA DE VIDRIO.

ene:1250 feb:1250 mar:1250 abr:1250 may:1250 jun:1250 jul:1250 ago:1250 sep:1250

oct:1250

nov:1250 dic:1250

25 010411 650 FCO. AMP. GANCICLOVIR 500 mg.SOLUCION
INYECTABLE: Cada frasco ampula con
liofilizado contiene.Ganciclovir

liofilizado contiene, Ganciclovir sodico equivalente a 500 mg. de ganciclovir excipiente cbp. Presentacion caja con un frasco de

liofilizado y una ampolleta con diluyente (agua inyectable 10 ml.)

ene:100 mar:100 may:100 jul:100 sep:100 nov:100 dic:50

26 010425 20 FCO. AMP. DAUNORRUBICINA C841600102 5 2503

Liofilizado parasolucion Inyectable

Cada fco. amp. contiene:
Clorhidrato de Daunorrubicina
Equivalente a: 20 mg. de
Daunorrubicina. Presentacion:
Envase con 1 frasco con Liofilizado
y una Amp. con Solvente (Aqua

Invectable) 4 ml.

mar:20

27 010430 11000 FCO. AMP. DEXAMETASONA 8 MG. FOSFATO SODICO

DE C841600070 5 2503 Cada ml.

Contiene: Fosfato sodico de

Dexametasona equivalente a: 4 mg de Fosfato de Dexametasona Vehiculo c.b.p. 1 ml. Via de administracion I.M., I.V. Intralesional e

I.M., I.V. Intralesional e Intra-articular. Presentacion: Fco.

Amp. de 2 ml. en caja individual.

feb:1000 mar:1000 abr:1000 may:1000 jun:1000 jul:1000 ago:1000 sep:1000 oct:1000

nov:1000 dic:1000

28 010486 80 AMP. VERAPAMILO 5 MG/2 ML. MONOHIDRATADO

500 MG Cada amp. contiene Clorhidrato de verapamilo 5 mg.Vehiculo c.b.p. 2 Ml. Presentacion: Caja con una







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ampolleta

feb:15 abr:20 jun:15 ago:15 nov:15

29 010490 7800 FCO. AMP. GLUCOSA AL 50% C841600252 5 2503

Solucion Inyectable. Cada 100 ml. contiene Glucosa Anhidra 50 g. en 100ml. de Agua Inyectable como vehiculo. Presentacion: Envase con fco. amp. de 50 ml. Caja con 20

frascos.

ene:300 feb:800 mar:800 abr:800 may:300 jun:800 jul:800 ago:800 sep:800

oct:800 nov:800

30 010491 80 FCO. AMP. DOBUTAMINA 250 mg./20 ml. -615

C841600138 5 2503 Fco. Amp. de 20 ml. que contiene: Clorhidrato de Dobutamina equivalente a 250 mg. de dobutamina base. Vehiculo c.b.p. 20 ml. La formula molecular del clorhidrato de dobutamina es: C18 H23 NO3; HCl y su peso molecular es 337;85 El clorhidrato de dobutamina se suministra en forma esteril para administracion intravenosa; cada ml. contiene 12.5 g de dobutamina base; 0.24 mg de bisulfito de sodio y agua para inyeccion c.s. Para ajustar el PH se pueden haber agregado en el momento de manufactura acido clorhidrico y/o hidroxido de sodio. Presentacion:

sep:20 oct:20 nov:20 dic:20

31 010492 28000 AMP. PROPOFOL 200 mg. Emulsion

Inyectable I.V. Emulsion blanca; acuosa e isotonica para inyeccion intravenosa que contiene 10 mg. de propofol por cadamililitro. El vehiculo contiene Glicerol, Fosfatido de huevo purificado, Hidroxido de Sodio, Aceite de Soya y aqua. Presentacion: Caja con 5

amp.de 20 ml. c/u.

Caja con 1 Fco. Amp.

ene:2400 feb:2400 mar:2400 abr:2400 may:2400 jun:2400 jul:2400 ago:2400 sep:2400 oct:2400 nov:2000 dic:2000

32 010494 800 JERINGA PROPOFOL-EDTA EMULSION INYECTABLE

Cada jeringa prellenada contiene: Propofol/EDTA..50 ml (500 mg) Presentacion:Jeringa Prellenada NOTA: Se equiere de 4 bombas para su administracion, por cada 25







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

jeringas.

ene:50 mar:150 may:150 jul:150 sep:150 nov:150

33 010495 13998 AMP. Ketorolaco Trometamina 30 mg. Cada

ampolleta contiene Solucion inyectable de Ketorolaco

Trometamina 30 mg. vehiculo cbp 1 ml. Presentacion:caja con tres

amolletas de vidrio.

ene:1200 feb:1200 mar:1200 abr:1200 may:1200 jun:1200 jul:1200 ago:1200 sep:1200

oct:1200

nov:1200 dic:798

34 010500 150 AMP. DOPAMINA 200 MG. C841600138 5 2503

Solucion Inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Dopamina 200 Mg. equivalente a 165 mg. de DopaminaEn un vehiculo c.b.p. 5 ml. Presentacion: Envase con 5 amp. de

5 Ml.

mar:30 may:30 jul:30 sep:30 nov:30

35 010502 8700 AMP. MIDAZOLAM 5 mg. Solucion inyectable

Cada amp. contiene 5 mg. de Midazolam Vehiculo c.b.p. 5 ml. Presentacion: Envase con 5 amp. de

5 ml. cada una.

ene:1450 mar:1450 may:1450 jul:1450 sep:1450 nov:1450

36 010510 12000 AMP. MIDAZOLAM 15 MG. Solucion

Inyectable Cada ampolleta contiene 15 Mg. de Midazolam Vehiculo c.b.p.

3 Ml.Formula

8-cloro-6-(fluorocenil)

-1-metil-4H-imidazol (1.5-a)(1;4) benzodiacepina. Presentacion: Amp. de 3 Ml., envasada en caja con 5

amp.

ene:1000 feb:1000 mar:1000 abr:1000 may:1000 jun:1000 jul:1000 ago:1000 sep:1000

oct:1000

nov:1000 dic:1000

37 010515 12000 AMP. MIDAZOLAM 50 mg. Solucion

Inyectable Cada ampolleta contiene

Clorhidrato de midazolam

equivalente a 50 mg. de midazolam.

Presentacion Envase con 5

ampolletas de 10 ml.

ene:500 feb:1000 mar:1000 abr:1000 may:1000 jun:1000 jul:1000 ago:1000 sep:1000

oct:1000

nov:1000 dic:1500







		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
38 010520	3850 AMP.	EFEDRINA SULFATO DE- C841600138 5 2503 Solucion Inyectable Cada ml. contiene Sulfato de Efedrina 50 mg. Presentacion: caja con 100 amp.
feb:350 mar:350 nov:350 dic:350	abr:350 n	may:350 jun:350 jul:350 ago:350 sep:350 oct:350
39 010580	2520 AMP.	BROMURO DE ROCURONIO Cada fco. amp. contiene: Bromuro de Rocuronio 50 mg. Vehiculo c.b.p. 5 ml Presentacion caja con 12 fcos. amp. de 50 Mg.
ene:315 feb:315	mar: 315	may: 315 jun: 315 jul: 315 sep: 315 nov: 315
40 010590	50 FCO. <i>F</i>	AMP. LAUROMACROGOL 400 AL 1% INYECTABLE 10 ML. Cada ml. de solucion inyectable contiene Lauromacrogol 1% vehiculo c.b.p. 1 ml. Presentacion: caja con cinco frascos.
ene:10 abr:10	jul:10 s	sep:10 nov:10
41 010595	10000 ENV.	METRONIDAZOL 500 mg. C841600034 5 2503 Solucion Inyectable. Cada 100 ml. contiene: Metronidazol 500 Mg., Fosfato de Sodio 47.61 Mg. Ac. Citrico 22.9 Mg., Cloruro de Sodio790 Mg.Vehiculo c.b.p.100 ml. (Agua Inyectable). La solucion tiene un PH de 5-7 Presentacion: Envase de 100 ml.
ene:500 feb:900 oct:900	mar:900 a	abr:900 may:900 jun:900 jul:900 ago:900 sep:900
nov:900 dic:500		
42 010600	8400 AMP.	HIDROCORTISONA 100 mg. C841600148 5 250 Liofilizado para Solucion Inyectable Cada fco. amp con liofilizado contiene: Succinato Sodico de Hidrocortisona Equivalente a: 100 mg. de hidrocortisona Presentacion Caja con dos amp. de liofilizado y dos amp. de diluyente.
ene:400 feb:400 oct:800	mar:800 a	abr:800 may:800 jun:800 jul:800 ago:800 sep:800
nov:800 dic:400		
43 010620	2000 AMP.	5 FLUORO-URACILO 250 MG C841600102 5 25 Solucion inyectable. Cada amp. contiene: Fluoro uracilo 250 mg. Presentacion: Envase con 10







ene:200	feb:200	mar:100	ampolletas de 10 ml. abr:200 may:200 jun:200 jul:200 ago:200 sep:200
oct:200 dic:100			
a10.100			
44 010625		10000 FCO.	<pre>frasco ampula contiene Fluconazol 100 mg. , vehiculo cbp 50 ml. PresentaciJn caja con tres</pre>
1000	£-1000		ampolletas de vidrio.
ene:1000 oct:900 nov:900	feb:900	mar:900	abr:900 may:900 jun:900 jul:900 ago:900 sep:900
45 010640		500 FCO.	AMP. CEFTAZIDIMA 1 GR. Solucion inyectable Ceftazidima Fco. amp. con Pentahidrato de Ceftazidima con carbonato de sodio (118 mg. p/g de ceftazidima); equivalente a 1 gr de Ceftazidima. Presentacion: Envase con un fco. amp. con burbuja de seguridad de PVC y una amp. con diluyente (agua inyectable) 3 ml. NOTA: SE REQUIERE QUE EL ENVASE DEL DILUYENTE SEA DE VIDRIO.
ene:100	mar:100	jun:100	ago:100 oct:100
46 010641		2800 JERI	NADROPARINA CALCICA 0.3 ML. 2;850 U.I. AXA Fragmentos de glucosaaminoglicano de heparina (Peso Molecular 4;500 daltons). Cada jeringa contiene Sal de Calcio 2850 UI AXA Agua Inyectable csp 0.3 ml. o Equivalente.
may:350	jun:350	jul:350	ago:350 sep:350 oct:350 nov:350 dic:350
47 010642		1200 FCO.	AMP. NADROPARINA CALCICA 0.6 ML. 5,700 U.I. AXA. Fragmentos de glucosaaminoglicano de heparina (Peso Molecular Daltons) Cada jeringa contiene: Sal de Calcio 5700 UI AXA Agua inyectable csp 0.6 Ml. (o equivalente).
may:300	jul:300	sep:300	nov:300
48 010650		650 AMP.	GENTAMICINA 80 mg. C841600044 5 2503 Solucion Inyectable Cada Fco. Amp. contiene: Sulfato de Gentamicina equivalente 80 mg. de Gentamicina base. Presentacion Envase con 5 Fco. Amp.
ene:100	mar:100	may:100	jul:100 sep:100 nov:100 dic:50







49 0:	10655		200	FCO.	AMP.	CICLOFOSFAMIDA: Cada frasco ampula con liofilizado contiene Ciclofosfamida monohidratada 200 MG. equivalente a 200 mg de ciclofosfamida anhidra.
may	:50	jul:50	oct:	50	dic:50	
	10661	00	40	FCO.	AMP.	CICLOFOSFAMIDA 500 mg: Cada frasco con liofilizado contiene ciclofosfamida monohidratada 500 mg. equivalente a 500 mg. ciclofosfamida anhidra. PresentaciFn frasco ampula.
may	:20	sep:20				
51 0:	10665		420	AMP.		ACETATO DE TERLIPRESINA SOL. INYECTABLE: Cada frasco ampula con liofilizado contiene, Acetato de Terlipresina 1 mg. equivalente a 0.86 mg de Terlipresina, excipiente CS. Cada ampolleta con diluyente contiene cloruro de sodio y agua inyectable cbp 5 ml.
ene	:50	feb:40	mar:	30	abr:40	
oct:30 nov:30	dic:	40				
52 03 feb nov:762 dic:762	10670 :762	mar:762	8382 abr:		may:70	s 762 jun:762 jul:762 ago:762 sep:762 oct:762
53 0:	10690		18000	FCO.	AMP.	HEPARINA SODICA FRASCO AMPULA DE 25;000 U.I. C841600050 5 2503 Solucion esteril de Heparina Sodica; obtenida exclusivamente de mucosa intestinal de cerdo y estandarizada en cuanto a su actividad anticoagulante; para administracion por via intravenos y subcutanea profunda. La solucion acuosa esteril contiene 5;000 U.I. de Heparina en un vehiculo c.b.p. 1 ml. PH de 5.0 a 7.5 Presentacion: fco. amp.
ene oct:1500	:1500	feb:1500	mar:	1500	abr:15	1500 may:1500 jun:1500 jul:1500 ago:1500 sep:1500
nov:1500	dic:	1500				
54 0	10691		3000	FCO.	AMP.	HEPARINA SODICA FCO. AMP. DE 1000 U.I./ ml C841600050 5 2503 Solucion esteril de heparina sodica;







ene:600	mar:600	jun:600	obtenida exclusivamente de mucosa intestinal de cerdo y estandarizada en cuanto a su actividad anticuagulante; para administracion por via intravenosa o subcutanea profunda. Cada ml. contiene Heparina Sodica 1000 U.I. Vehiculo c.b.p. 1 ml. Presentacion: Frasco ampula de 10 ml. ago:600 oct:600
ene.000	mar.000	Jun. 000	ago.000 0cc.000
55 010730		320 AMP.	ETOMIDATO 20 mg. C841600194 5 2503 Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene Etomidato 20 mg. Presentacion: Caja con 5 amp. de 10
feb:40	mar:40	abr:40	mg. may:40 jul:40 ago:40 sep:40 oct:40
56 010750		1800 FCO.	AMP. INSULINA HUMANA DE ACCION INTERMEDIA 100 U.I. C841600198 5 2503 Suspension inyectable Insulina humana de accion intermedia (origen A.D.N. recombinante) Presentacion Fco. Amp. de 10 Ml. 100 U/Ml. NOTA: Se solicitan estudios sobre ausencia de contaminantes especialmente sobre E. Coli.
ene:180 nov:180	feb:180	mar:180	abr:180 may:180 jun:180 ago:180 sep:180 oct:180
57 010772		1800 FCO.	AMP. INSULINA HUMANA DE ACCION RAPIDA 100 U.I. C841600198 5 2503 Solucion Inyectable Insulina humana regular (origen A.D.N. recombinante). Presentacion Fco. Amp. de 10 Ml. 100 UI/ml. Nota: Se requiere de estudios que demuestren que no hay contaminacion con Escherichia Coli.
ene:180 nov:180	feb:180	mar:180	abr:180 may:180 jun:180 ago:180 sep:180 oct:180
59 010850		5400 FCO.	AMP. CEFALOTINA SODICA 1 GR. Contiene Cefalotina Sodico Neutra equivalente a 1 gr de Cefalotina. Sal Sodica del Acido 7 (tiofeno-2 acetamido) Cefalosporinico PH entre 6 y 8.5 Contenido total de sodio aproximadamente 63 mg (2.18 mEq de ion sodio) por gramo de Cefalotina. Solido cristalino de color crema estable en estado seco y moderadamente soluble en agua destilada (250 a 300 mg/ ml) Peso molecular de 418.4 Presentacion:







ene:900	mar:900 may:900	Caja con un fco. amp. de 1 gr de polvo para suspension inyectable y una amp. de 5 Ml. de diluyente. NOTA: SE REQUIERE QUE EL ENVASE DEL DILUYENTE SEA DE VIDRIO. jul:900 sep:900 nov:900
60 010870	120 FCO.	
ene:20	mar:20 may:20	jul:20 sep:20 nov:20
61 010890	15 AMP.	FLUMAZENIL 0.5 mg. Solucion inyectable Cada amp. contiene: Flumazenil 0.5 mg. Vehiculo c.b.p. 5 ml. Presentacion: Caja con una amp. de 5 ml. Para administracion I. V.
jul:5	oct:10	1. V.
62 010900	330 AMP.	DIGOXINA 0.5 mg/ 1ml C841600152 5 2503 Solucion inyectable Cada amp. contiene: Digoxina 0.5 mg. Vehiculo c.b.p. 2 ml. Presentacion: Envase con 6 amp. de 2 ml.
ene:60	mar:60 may:60	jul:60 sep:60 nov:30
63 010930	30300 AMP.	FUROSEMIDA 20 MG C841600158 5 2503 Solucion Inyectable Cada amp. contiene: Furosemida 20 mg. Vehiculo c.b.p. 2 ml. Presentacion:
ene:1500 oct:3000 nov:1800	feb:3000 mar:3000	Envase con 5 amp. de 2 ml. abr:3000 may:3000 jun:3000 jul:3000 ago:3000 sep:3000
64 010931	18000 AMP.	NOREPINEFRINA C841600276 5 2503 (NOREPINEFRINA) Solucion Inyectable Cada amp. contiene: Birtartrato de norepinefrina Equivalente a 4 mg. Presentacion: Envase con 50 o 10 amp. de 4 ml.
ene:900 oct:1800 nov:1800	feb:1800 mar:1800	abr:1800 may:1800 jun:900 jul:1800 ago:1800 sep:1800







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTIC
65 010941		1000 AME	2. ACIDO FOLINICO 50 mg. C841600278 5 2503 Polvo para solucion inyectable. Cada Fco. Amp. con polvo contiene: Folinato de Calcio equivalente a: Folinato 50 mg. Cloruto de sodio 40 mg., Hidroxido de sodio para un PH de 8.1 Presentacion: Envase con un Fco. Amp.
ene:100 nov:100	feb:100	mar:100	abr:100 may:100 jul:100 ago:100 sep:100 oct:100
66 011012		800 AME	BUPIVACAINA al 0.5% pesada: cada ampolleta contiene: Clorhidrato de bupivacaina 15 mg., glucosa 240 mg., y agua inyectable vehiculo c.b.p. 3 ml.
ene:100 dic:50	mar:100	abr:50	may:100 jun:50 jul:100 sep:100 oct:50 nov:100
67 011020		380 FCC	O. AMP. METOTREXATO 50 mg. Solucion Inyectable Cada fco. amp. contiene: Metotrexato equivalente a 50 mg. de metotrexato. Presentacion Envase con Fco. Amp. No se acepta Liofilizado.
ene:50	mar:50	abr:40	may:50 jul:50 ago:40 sep:50 nov:50
68 011050		8000 AME	MULTIVITAMINICO PARA INFUSION C841600278 5 2503 (Vitamina A;B2;B6;B1;C;B12;E; D2 Nicotinamida; Dexpantenol; Biotina; Acido Folico) Cada fco. ampula con liofilizado contiene: Retinol (Vitamina A) 3;300 U.I.; Ergocalciferol (Vitamina D2) 200 U.I.; Acetato de Tocoferol (Vitamina E) 10.0 U.I.; Nicotinamida (Niacinamida) 40.0 mg.; Riboflavina (Vitamina B2) 3.6 mg.; Clorhidrato de Piridoxina (Vitamina B6) 4.0 mg.; Dexpantenol 15.0 mg.; Clorhidrato de Tiamina (Vitamina B1) 3.0 mg.; Acido Ascorbico (Vitamina C) 100.0 mg.; Biotina 0.060;mg. Cianocobalamina (Vit. B12) 0.005 mg.; Acido Folico 0.400 mg. Cada amp. contiene: agua inyectable 5 ml. caja/fco. amp. y diluyente.
feb:1000	mar:1000	abr:1000	may:1000 jul:1000 sep:1000 oct:1000 nov:1000
70 0110	073	3000	AMP. VECURONIO 4 mg. I.V. BROMURO DE-

Liofilizadopara solucion







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

inyectable. Cada ampolleta contiene Bromuro de Vecuronio 4 mg., Acido Citrico 8.3 mg., Fosfato Disodico 6.5 mg. Presentacion: Caja con 50amp. de 4 mg de liofilizado y 50 ampolletas desolvente de 1 ml.

ene:250 feb:250 mar:250 abr:250 may:250 jun:250 jul:250 ago:250 sep:250

oct:250 nov:250 dic:250

71 011080 150 FCO. AMP. VINCRISTINA 1 mg. C841600102 5 2503
Liofilizado para solucion
inyectable. Cada frasco ampula
contiene: Sulfato de Vincristina 1
mg. Envase: Caja con frasco ampula
de liofilizado y frasco ampula con

10 ml de diluyente.

ene:30 mar:30 may:30 jul:30 sep:30

72 011082 125 AMP. DESMOPRESINA SOL.INYECTABLE 15

mcg/ml. Cada ampolleta contiene:
Desmopresina 15 mcg., Vehiculo
c.b.p. 1 ml. Presentacion: Caja con
10 ampolletas de 1ml. C/U 5169

ene:30 abr:30 jul:30 oct:35

73 011140 3000 FCO. AMP. PENICILINA G. SODICA CRISTALINA

1;000;000 U.I. C841600238 5 2503 Polvo para solucion inyectableCada frasco ampula contiene: Penicilina G Sodica Cristalina equivalente a 1;000;000 U.I. de Penicilina G. Envase: Caja con frasco ampula y

diluyente 2ml.

ene:600 mar:600 jun:600 ago:600 nov:600

74 011180 500 JERINGA VACUNA PNEMOCOCCICA POLIVALENTE.

Mezcla de los 23 tipos de neumococo mas frecuentes y agresivos. Cada 0.5 ml. contienen 25 mcg. de cada tipo de polisacarido en solucion salina isotonica; conteniendo 0.25

% de fenol como conservador.
Presentacion: jeringa precargada

ene:100 abr:100 jul:100 oct:100 dic:100

75 011210 18000 AMP. METOCLOPRAMIDA 10 mg. C841600064 5

2503 Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Metoclopramida 10 mg. Envase: Caja

con 6 ampolletas de vidrio de 2 ml. ene:1500 feb:1500 mar:1500 abr:1500 may:1500 jun:1500 jul:1500 ago:1500 sep:1500

oct:1500

nov:1500 dic:1500







76 011220 ene:210	1200 mar:210 may:		DIPIRONA C841600010 5 2503 Solucion inyectable. Cada ampolleta contiene Dipirona 1 g. Presentacion Envase con tres ampolletas de 2 ml. jul:210 sep:210 nov:150
77 011240	270	AMP.	METIL SULFATO DE NEOSTIGMINA C841600236 5 2503 Solucion inyectable Cada ampolleta contiene Metilsulfato de Neostigmina 0.5 mg Presentacion Envase con 6 amp.
ene:90	abr:90 jul:	90	
78 011245 ene:70	320 may:		AMP. RITUXIMAB 100 mg./10 ml. jul:50 sep:50 nov:50
79 011248	230	FCO.	AMP. RITUXIMAB 500 mg./50 ml. Presentacion caja con un frasco ampula
ene:40	mar:40 may:	40	jul:40 sep:40 nov:30
80 011300	12900	FCO.	AMP. ALBUMINA HUMANA AL 20% Solucion inyectable. Cada fco. amp. contiene: Albumina Humana 10.0 g. Caja con fco. amp. de 50 Ml. Nota: Se requiere de la siguiente documentacion: Oficio de autorizacion de venta d Albumina por la S.S. y Certificado analitico
ene:1100 oct:1000 nov:1100 dic:		1000	de la Albumina. abr:1100 may:1100 jun:1000 jul:1100 ago:1100 sep:1100
81 011301	890	FCO.	AMP. SELENIO I.V.Sol. inyectable. Cada ml. Contiene Acido selenioso equivalente a 40 mcg. de Selenio Vehiculo c.b.p. 1 ml. Presentacion Caja c/1 Fco. Amp. de 10 ml.
ene:190	mar:200 may:	200	jul:200 oct:100
82 011311	200	FCO.	AMP. PROTAMINA CLORHIDRATO DE Solucion Inyectable Cada amp. contiene Clorhidrato de Protamina 5,000 U.I. Presentacion Envase con un fco. amp. de 5 ml.
ene:40	abr:40 jul:	40	oct:40 dic:40
83 011315	299400	ENV.	CLORURO DE SODIO 0.9% -3608







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

C841600252 5 2503 Solucion
Inyectable. Cada 100 ml. contiene:
Cloruro de Sodio 0.9 Gr., Agua
Inyectable 100 ml. Presentacion

Envase con 100 ml.

ene:24900 feb:24900 mar:24960 abr:24960 may:24960 jun:24960 jul:24960 ago:24960 sep:24960

oct:24960

nov:24960 dic:24960

84 011320 86000 ENV. CLORURO DE SODIO 0.9% C841600252 5

2503 Solucion Inyectable. Cada 100 ml. contiene: Cloruro de Sodio 0.9

Gr. Agua Inyectable 100 Ml. Presentacion Envase con 250 ml.

ene:7200 feb:7200 mar:7200 abr:7200 may:7200 jun:7000 jul:7200 ago:7200 sep:7200

oct:7200

nov:7200 dic:7000

85 011340 46000 ENV. CLORURO DE SODIO 0.9% 1000 ml.

C841600252 5 2503 Solucion

Inyectable. Cada 100 ml. contiene: Cloruro de Sodio 0.9 Gr. Agua Inyectable 100 ml. Presentacion:

Envase con 1000 ml.

ene:6000 feb:4000 mar:4000 abr:4000 may:4000 jun:4000 ago:4000 sep:4000 oct:4000

nov:4000 dic:4000

86 011345 4200 BOLSA CLORURO DE SODIO 0.9% 1000 ml.

PRESENTACION BOLSA.

abr:600 may:600 jun:600 ago:600 sep:600 oct:600 nov:600

87 011350 900 BOLSA CLORURO DE SODIO 3000 ML. SOLUCION

INYECTABLE, CADA 100 ML.

CONTIENE CLORURO DE SODIO PRESENTA-

CION BOLSA

ene:150 mar:150 may:150 jul:150 sep:150 nov:150

88 011359 12000 ENV. GLUCOSADA AL 5% DE 100 ml.

C841600252 5 2503 Solucion

Inyectable. Cada 100 ml. contiene:

Glucosa anhidra 5 Gr. Agua Inyectable 100 ml. Presentacion:

Envase con 100 ml.

ene:1000 feb:1000 mar:1000 abr:1000 may:1000 jun:1000 jul:1000 ago:1000 sep:1000

oct:1000

nov:1000 dic:1000

89 011360 5000 ENV. GLUCOSADA AL 5% DE 250 ml.

C841600252 5 2503 Solucion

Inyectable Cada 100 ml. contiene:

Glucosa anhidra 5 g. Agua







		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTIC
ene:1000	mar:1000 may:1000	Inyectable 100 ml. Presentacion: Envase con 250 ml. jul:1000 sep:500 nov:500
90 011370	3000 ENV.	C84600252 5 2503 Solucion Inyectable. Cada 100 ml. contiene: Glucosa anhidra 5 g. Agua Inyectable 100 ml. Presentacion: Envase con 500 ml.
ene:500	mar:500 may:500	jul:500 sep:500 nov:500
91 011380	1200 ENV.	GLUCOSADA AL 5% DE 1000 ml. C84600252 5 2503 Solucion Inyectable. Cada 100 ml. contiene: Glucosa anhidra 5 g. Agua Inyectable 100 ml. Presentacion: Envase con 1000 ml.
feb:300	abr:300 jul:300	oct:300
92 011440	39240 BOLS.	A SOL. RINGER CON LACTATO DE SODIO 1000 ml. C841600252 5 2503 Solucion Inyectable. Cada envase contiene: Sodio 3000 mg., Cloruro 3880 mg., Potasio 157 mg., Lactato 2460 mg., Calcio 54.5 mg., AguaInyectable 1000 ml. Envase flexible apto para congelacion, con 1000 ml.
ene:3270	feb:3270 mar:3270	abr:3270 may:3270 jun:3270 jul:3270 ago:3270 sep:3270
oct:3270 nov:3270 dic:	3270	
93 011450	3000 FCO.	AMP. METILPREDNISOLONA 500 mg. C841600148 5 2503 Liofilizado para solucion Inyectable Cada Frasco ampula contiene: Succinato Sodico de Metilprednisolona. Equivalente a 500 mg. de Metilprednisolona Presentacion Envase con un frasco-ampula de 30 ml. con liofilizado y Ampolleta de 10 ml. con 8 ml. de disolvente.
ene:200 oct:300 nov:300	feb:300 mar:300	abr:300 may:100 jun:300 jul:300 ago:300 sep:300
94 011460	22200 AMP.	SULFATO DE MAGNESIO 10% Solucion InyectableCada amp. contiene Sulfato de Magnesio 1.0 g. AguaInyectable c.b.p. 10 ml. Igual a Magnesio 8.1 mEq Sulfato 8.1 mEq. presentacion caja con 100 ampolletas forma cilindrica, y







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

etiqueta impresa en papel para mejor identificacion del producto ene:1000 feb:2000 mar:1800 abr:1800 may:2300 jun:1800 jul:1800 ago:1800 sep:1800 oct:1800 nov:1800 dic:2500 95 011470 4392 AMP. BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE Equivalente a 0.30 mg. de buprenorfina base Excipiente c.b.p. 1.0 ml. Ampolleta abr:732 ago:732 oct:732 dic:732 feb:732 jun:732 10000 AMP. 96 011471 PARACETAMOL 1 g. Cada amp. contiene Paracetamol 1.0 g., Citrato de sodio 0.100 q., Aqua invectable c.b.p. 5 ml. ene:1000 feb:1000 mar:1000 abr:1000 may:1000 jun:500 jul:1000 ago:1000 sep:1000 oct:500 nov:1000 97 011480 8000 AMP. RANITIDINA 50 mg. CLORHIDRATO DE Solucion invectable. Cada amp. contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 50 mg de Ranitidina

Solucion inyectable. Cada amp.
contiene: Clorhidrato de ranitidina
equivalente a 50 mg de Ranitidina
Base. Presentacion caja con 5 amp.
de 2 ml. NOTA: Se requiere
presentacion en ampolleta de
vidrio.

feb:2000 abr:2000 jun:1000 ago:2000 nov:1000

98 011482 300 FCO. AMP. CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO 400 MG. Solucion Inyectable equivalente a 400 mg de Clorhidrato de Moxfloxacina. Presentacion: Fco. Amp. de 250 Ml.

may:50 jun:50 jul:50 sep:50 oct:50 nov:50

99 011484 29600 FCO. AMP. PIPERACILIN SODICA/ TAZOBACTAM/ PIPERACILINA/TAZOBACTAM Fco. Amp. contiene: Piperacilina sodica.4170 mg. equivalente a 4000 mg. de piperacilina Tazobactam sodico 536.6 mg. equivalente a 500 mg. de tazobactam Nota:se solicita lo siguiente 1.'La farmacodinamia y la biodisponibilidad de su propio producto en humanos. 2.' La actividad antimicrobiana contra los microorganismos patogenos para los cuales se recomienda su uso 3.' la estabilidad en sol. despues de

preparada la infusion para 4 a 6







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

horas, practica recomendada internacionalmente Las muestras fisicas se evaluaran por el metodo de la Concentracion Minima Inhibitoria. Los niveles de Actividad deben de estar en:

S.Aureos = 1 P.Aeuruginosa= 2

E.Coli = 1

ene:2500 feb:2460 mar:2460 abr:2460 may:2460 jun:2460 jul:2460 ago:2460 sep:2460

oct:2460

nov:2460 dic:2500

100 011492 4400 FCO. AMP. SOLUCION DE ELEMENTOS TRAZA

Presentacion: 10 o 20 ml. SE

EVALUARA POR COMPARATIVO

ene:200 feb:400 mar:400 abr:400 may:400 jun:200 jul:400 ago:400 sep:400

oct:400

nov:400 dic:400

101 011498 38000 AMP. Clorhidrato de tramadol 100 mg./2

ml. Presentacion: Caja con 5 amp.

ene:3200 feb:3200 mar:3200 abr:3200 may:3200 jun:3200 jul:3200 ago:3200 sep:3200

oct:3200

nov:3000 dic:3000

102 011503 7200 AMP. SULFAMETOXAZOL Y TRIMETOPRIM

C841600256 5 2503 Solucion inyectable. Cada Amp. contiene: Trimetoprim 160 Mg., Sulfametoxazol 800 Mg. Presentacion: Caja con 6

amp. de $3\ ml.$

ene:600 feb:600 mar:600 abr:600 may:600 jun:600 jul:600 ago:600 sep:600

oct:600

nov:600 dic:600

103 011540 600 AMP. DIAZEPAM 10 mg. Solucion

inyectable. Cada Amp. de 2 Ml contiene 10 mg. de Diazepam.

Presentacion: Caja con 50 Amp. de 2

ml. cada una.

ene:150 abr:150 jul:150 oct:150

104 011541 56000 FCO. AMP. VANCOMICINA 500 mg. Cada Fco. Amp.

contiene polvo liofilizado

equivalente a 500 mg de Vancomicina base. Presentacion Fco. Amp. con

500 mg. de polvo liofilizado.

ene:5000 feb:5000 mar:5000 abr:5000 may:5000 jun:5000 jul:5000 ago:5000 sep:5000

oct:5000

nov:5000 dic:1000

105 011570 400 FCO. AMP. LIDOCAINA AL 2% CON EPINEFRINA







	 50		i	-265 C841600020 5 2503 Solucion inyectable. Cada Fco. Amp. contiene Clorhidrato de lidocaina 1 g., Epinefrina 1:200;000=0.25 mg. Presentacion Caja con 10 Fco. Amp. de 50 ml.
d	br:50	may:50	jun:50	jul:50 ago:50 sep:50 oct:50 nov:50
106	011610		420 FCO.	AMP. LIDOCAINA AL 10% AEROSOL C841600020 5 2503 Solucion. Cada frasco rociador contiene: Lidocaina 10.0 g. Vehiculo c.b.p. 100 g.Presentacion Fco. rociador con bomba de 10 mg por dosis
f	eb:50	mar:50	abr:50	may:50 jun:50 jul:50 ago:50 sep:50 oct:20
107	011612		120 FCO.	AMP ACIDO ZOLEDRONICO Solucion Inyectable 4 MG/ 5 MLPresentacion caja con un frasco ampula
е	ne:30	abr:30	jul:30	oct:30
108	011620		6200 FCO	AMP. ACICLOVIR 250 mg4264 C841600130
100	011020		0200 100.	5 2503 Polvo liofilizado para solucion inyectable. Cada Fco. Amp. con liofilizado contiene: Aciclovir 250 mg. Presentacion Caja con 5 Fco. Amp.
m dic:62	ar:620 0	abr:620	may:620	jun:620 jul:620 ago:620 sep:620 oct:620 nov:620
109	011625		9000 AMP.	ONDANSETRON 8 mg. C841600064 5 2503 Solucion inyectable. Cada Amp. contiene: Clorhidrato Dihidratado de Ondansetron 8 mg. en agua inyectable 4 ml. Presentacion Caja
e oct:90 nov:45		feb:900	mar:900	con 3 amp. de 4 Ml. abr:900 may:900 jun:450 jul:900 ago:900 sep:900
110	020013		60 FCO.	OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO DE Cada 100 ml. contiene Clorhidrato de Oximetazolina 50.0 mg. Vehiculo c.b.p. 100 ml Presentacion: Fco.
m	ay:20	ago:20	nov:20	gotero nebulizador de 20 ml.
112	020041		990 TAB.	ESPIRONOLACTONA 100 mg. C841600158 5 2503 Tabletas Cada tableta contiene Espironalactona 100 mg.
m	ar:270	jun:270	sep:270	Presentacion: Envase con 30 Tab. dic:180







113 020100	200 5	AB. AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO. C841600046 5 2503 Cada tableta o Capsula contiene Amoxicilina Trihidratada equivalente a 500 mg. de Amoxicilina, Clavulanato de Potasio equivalente a a 125 mg. de AcidoClavulanico. Excipiente c.b.p una tableta. Presentacion Fco. con 15 tabletas.	:
jul:100	oct:100	io cabicadi.	
114 020240 ene:360	1800 5 mar:360 jun:36	AB. Bicalutamida 50 mg. O ago:360 oct:360	
115 020260	720 :	AB. BUTILHIOSCINA (HIOSCINA) C841600052 5 2503 Grageas Cada gragea contiene N-butilbromuro de hioscina 10 mg. Excipiente c.b.p. grage Presentacion: Envase con 36 grageas.	1
feb:180	may:180 ago:18		
116 020300	5520 5	AB. GLUCONATO DE CALCIO 500 mg. Tabletas Cada tableta contiene Glucono-lactato de calcio 2.94 g. Carbonato de Calcio 0.3 g. Equivalente a 500 mg de Calcio total. Presentacion Envase: tubo con 12 tabletas efervescentes.	
ene:1104	mar:1104 jun:13		
117 020320	6480	AB. CIPROFLOXACINA 250 mg. Tabletas. Cada tableta contiene: Clorhidrato de Ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg. de ciprofloxacino. Excipiente c.b.p. tableta. Presentacion Caja con 12 tabletas en blister.	
ene:1080	mar:1080 may:10		
118 020330	1200	AB. CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 mg. Cada tableta contiene Clorhidrato de Aminodarona 200 mg. excipiente c.b.p. una tableta. Presentacion Caja con 20 tabletas.	
ene:200	mar:200 may:20		
119 020340	3000 (AP. PANCREATINA ACIDO RESISTENTE. Capsulas con contenido en granulos con capa enterica. Cada capsula	







_				
	ene:500	mar:500	may:500	contiene Pancreatina (en forma de microesferas acido resistentes) 150 mg. Excipiente c.b.p. 1 capsula Presentacion caja con 50 capsulas en blister. jul:500 sep:500 nov:500
	ene:500	mar:300	may:300	jul:500 sep:500 nov:500
	120 020620		300 CAP.	DIFENILHIDANTOINA SODICA 100 mg 525 C8416000545 2503 Capsulas. Cada capsula contiene: Difenilhidantoinato sodico 100 mg. Presentacion: Caja con 50 capsulas en blister.
	abr:100	jul:100	oct:100	en blister.
	121 020640		6000 TAB.	ISONIAZIDA 100 mg. Tabletas. Cada tableta contiene: Isoniazida 100 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion: Envase con 200 tabletas.
	ene:1000	mar:1000	may:1000	
	122 020650		400 TAB.	LEVOTIROXINA SODICA 100 mcg. Cada tableta contiene: Levotiroxina sodica 100 mcg. Presentacion: Caja con 50 tabletas
	mar:100	jun:100	sep:100	nov:100
	124 020681		900 TAB.	ACIDO FOLICO C841600278 5 2503 Tabletas Ranuradas. Cada tableta contiene: Acido Folico 4 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion: Envase con 90
			4.0.0	tabletas.
	ene:180	mar:180	may:180	jul:180 sep:180
	129 020800		7800 GRAG	EAS LOPERAMIDA 2 mg. C841600058 5 2503 Grageas. Cada gragea contiene: Clorhidrato de Loperamida 2 mg. Excipiente c.b.p. 1 gragea.
				Presentacion: Caja con 12 grageas.
	ene:1200	mar:1200	may:1200	jul:1200 sep:1200 nov:1200 dic:600
	130 020810		336 TAB.	PROPANOLOL 10 MG. Tabletas ranuradas Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propanolol 10 mg. Presentacion: Envase con 30 tabletas.
	ene:168	jun:168		canteras.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

	020820 br:150	ago:180	330	TAB.	CLORHIDRATO DE PROPANOLOL 40 MG. Cada tableta ranurada contiene Clohidrato de Propanolol 40 mg excipiente cbp una tableta presentacion cajacon 30 tabletas
132	020850	70	0000	TAB.	AZATIOPRINA 50 MG. Tabletas. Cada tableta contiene: Azatioprina 50 mg. Presentacion: Frasco con 25 0 50 tabletas.
dic:70		feb:7000	mar:	7000	may:7000 jun:7000 jul:7000 sep:7000 oct:7000 nov:7000
133	020950	1	L200	TAB.	FUROSEMIDA 40 MG C841600158 5 2503 Tabletas Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg. Presentacion Caja
е	ne:240	mar:240	may:	240	con 24 tabletas. jul:240 sep:240
			-		•
134	020960		700	FCO.	MAGNESIO HIDROXIDO DE- Suspension. Cada 100 ml. de suspension contienen: Hidroxido de Magnesio 8 g. Agua purificada como vehiculo c.b.p. 100 ml Presentacion: Fco.
e	ne:100	mar:100	abr:	50	con 360 ml. de suspension. may:100 jul:100 sep:100 nov:100 dic:50
135	020972		60	TAB.	ACIDO FOLINICO 15 mg. Tabletas Cada tableta contiene: Folinato de Calcio equivalente a acido folinico 15 mg. Presentacion Fco. con 12 tabletas.
е	ne:60				tabletas.
136	021080		240	FCO.	HIDROXIDO DE MAGNESIO-ALUMINIO 360 ml C841600028 5 2503 Suspension. Cada 100 ml contienen: Hidroxido de Aluminio 3.7 g. Hidroxido de Magnesio 4.0 g., Dimeticona 0.5 g. Vehiculo c.b.p. 100 ml.Presentacion: Frasco 360 ml.
f	eb:50	abr:50	jul:	50	sep:50 dic:40
137	021100		100	TAB.	PIRIDOSTIGMINA 60 mgTabletas o Grageas. Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de Piridostigmina 60 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion Fco. con 20 tabletas

o grageas.







		WIEDIGINAS I PRODUCTO	3 FARIVIACEUTICC
abr:50	ago:50		
138 021111 ene:2500 nov:2500	25000 TAB.	METOTREXATO 2.5 mg. C841600102 5 2503 Tableta convexa, ranurada, no cubierta, con contenido de Metotrexato Sodico equivalente a 2.5 mg de Metotrexato. Presentacion: Caja con 50 tabletas abr:2500 may:2500 jul:2500 ago:2500 sep:2500	oct:2500
139 021112	12 FCO.	METILCELULOSA 2 % Solucion Oftalmica Cada 100 ml. contiene: Hidroxipropilmetilcelulosa 2.0 mg. Vehiculo c.b.p. 100 ml. Presentacion: Gotero Integrado con 10 ml.	
may:12			
140 021120	53000 TAB.	PREDNISONA 5 mg. C841600148 5 2503 Tableta ranurada. Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion: Caja con 30 tabletas	
ene:5000 nov:5000 dic:3000	feb:5000 mar:5000	abr:5000 may:5000 jul:5000 ago:5000 sep:5000	oct:5000
141 021130	4200 TAB.	Tabletas ranuradas. Cada tableta contiene: Prednisona 50 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta.	
feb:420 nov:420	mar:420 abr:420	Presentacion: Caja con 20 tabletas may:420 jun:420 jul:420 ago:420 sep:420	oct:420
142 021150	660 FCO.	dosis. Formula:El Fco. con polvo contiene: Nistatina .3,000,000 U.I. Excipiente c.s. Presentacion: Caja con 1 Fco. con polvo y gotero	
ene:60 oct:60 nov:60	feb:60 mar:60	graduado. abr:60 may:60 jun:60 jul:60 ago:60	sep:60
143 021181	7000 TAB.	CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 mg. Cada grageacontiene: Clorhidrato de Etambutol 400 mg. Exipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion Caja con 50 tabletas.	







				MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICO
dic:7	feb:700	mar:700	abr:700	may:700 jul:700 ago:700 sep:700 oct:700 nov:700
144	021210		120 TAB	2503 Tableta Cada tableta contiene: Naproxeno 250 Mg. Presentacion Caja
	ene:60	jun:60		con 45 tabletas.
145	021250		4995 TAB	Clorhidrato de Tamoxifeno equivalente a 20 mg, de
	feb:900	abr:900	jun:900	Tamoxifeno, Excipiente ccp ago:900 oct:900 dic:495
146	021255		2400 SOB	POLIETILENGLICOL Cada sobre contiene: Polietilenglicol 3350 105.0 g., Bicarbonato de Sodio 1.43 g., Cloruro de Sodio 2.80 g. Cloruro de Potasio 0.37 g., Formula en Minerales: Bicarbonato 17.0 mEq/1, Sodio 65.0 mEq/1, Cloruros 53.0 mEq/1, Potasio 5.0 mEq/1, Presentacion: Caja con 4 sobres.
nov:2	ene:240 40	feb:240	mar:240	abr:240 may:240 jul:240 ago:240 sep:240 oct:240
147	021256		1000 TAB	. ONDANSETRON 8 MG. PRESENTACION CAJA CON 10 TABLETAS
	ene:200	mar:200	may:200	jul:200 sep:200
148	021272		52080 CAP	Pantoprazol: Cada tableta contiene pantoprazol 40 mg. excipiente cbp una tableta.
oct:4	340		mar:4340	abr:4340 may:4340 jun:4340 jul:4340 ago:4340 sep:4340
149	021300		24 FCO	SUBSALICILATO DE BISMUTO C841600058 5 2503 Suspension Cada 100 ml. contienen: Ingrediente activo deSubsalicilato de Bismuto 1.750 g. Vehiculo c.b.p. 100 ml. Frasco con 118 ml de suspension.
	ago:24			
150	021311		896 GRA	G. CLOPIDROGEL 75 mg. Tabletas Cada gragea contine: Bisulfito de clopidrogel 75 mg. Excipiente c.b.p. 1 gragea. Presentacion: Caja con 14 tabletas.
	ene:336	may:280	ago:280	con 11 castecae.







151 02	21370		1000	CAP.		TACROLIMUS MONOHIDRATADO 1 mg. Capsulas blandas degelatina. Cada capsula contiene: Tacrolimus monohidratado 1 mg. Equivalente a 1 mg. de Tacrolimus Excipiente c.b.p. 1 caps. Presentacion: Caja con 50 caps.
jun	:250	ago:250	oct:	250	dic:25	-
152 02	21455		260	FCO.		BUDESONIDA MICRONIZADA SUSPENSION PARA NEBULIZAR Cada mililitro contiene: Budesonida micronizada 0.250 g. Excipiente c.b.p. 2 ml.
ene	:50	mar:50	may:	50	jul:50	sep:60
153 02	21502		600	TAB.		ENALAPRIL 10 mg. C841600088 5 2503 Tabletas Cada tableta contiene: Maleato de Enalapril 10 mg.Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion: Caja con 30 tabletas.
abr	:150	jul:150	sep:	200	dic:15	
154 02	21510		1400	CAP.		RIFAMPICINA 300 mg. Capsulas. Cada capsula contiene: Rifampicina 300 mg. Presentacion: Caja con 20 capsulas.
ene	:400	abr:400	jul:	400	sep:20	-
155 02	21520		6000	CAP.		Cada gragea contiene Rifampicina 150 mg., Isoniazida 75 mg., Pirazinamida 400 mg., Excipiente c.b.p.1 gragea.
feb:	:600	mar:600	abr:	600	jun:60	
arc:000						
156 02	21540		3000	TAB.		Rifaximina 200 mg. cada tableta contiene Rifaximina 200 mg. presentacion caja con 28 tabletas
ene	:500	mar:500	may:	500	jul:50	
157 02	21580		1000	GRAG		SUCCIONATO DE METROPROLOL 95 mg. Cada grageacontiene: Succinato de metoprolol 95 mg. Excipiente c.b.p.una gragea. Presentacion: Caja con 20 grageas
may	:200	jun:200	ago:	200	sep:20	00 oct:200
158 02	21820		200	TAB.		SUCRALFATO DE 1 g 5176 -Tabletas. Cada tabletacontiene:







								10125101101	3 I FRODUCIO	O 1741 (IVI) (OLOT
- 1	200					Sucralfato 1 g ableta. Envas			1	
abr:	200									
159 02	1840		500	FCO.	(SALBUTAMOL Ca Sulfato de Sal 1.50 g. de Sal 1.b.p. 100 ml.	butamol e butamol V	quivalente ehiculo	a	
ene:	70	feb:70	abr:	70	may:70		ago:70	oct:80		
160 02	1850		260	FCO.	\ \ :	CALBUTAMOL SPR contienen: Sal Wehiculo c.b.p Frasco y disp O gramos.	butamol 0 . 100 g.	.1176 g. Presentacio		
ene:	30	feb:30	mar:	30	abr:30	-	jul:30	ago:30	sep:30	oct:20
161 02	1860		7560	CAP.	- n	METRONIDAZOL 5 2503- Tabletang. Excipiente Presentacion:	s. Metron c.b.p. 1	idazol 500 tableta.		
ene:	1260	mar:1260	may:	1260		50 sep:1260	_	ou tableta:	.	
162 02	1900		5300	TAB.	- C E	CICLOVIR 200 2503- Tableta contiene: Acic excipiente c.b	s. Cada t lovir 200 .p. 1 tab	ableta mg. leta.	s.	
ene:	950	mar:850	may:	850	jul:950		nov:850			
163 02			2820		r F C C k	ALOPURINOL 100 ranurada. Cada alopurinol 100 r.b.p. 1 table caja con 50 tablister.	tableta mg. Exci ta. Prese	contiene: piente ntacion:	n	
ene:	600	mar:600	jun:	600	sep:600	nov:420				
164 03	0010		60	CAJA	() E <i>P</i>	ABATELENGUAS D 060004-0109 C4 Paquete con 50 Abatelenguas d	80000002 0 piezas	5 2504 de		
ene:	15	abr:15	jul:	15	oct:15					
169 03	0070		200	PQTE.	C	APLICADORES DE 060.082.0054 P Aplicadores de	aquete co			
feb:	40	abr:30	jun:	30	ago:30	_	dic:40	O COCCITIO	.	







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

175 030140		4440 PZA.	EQUIPO PARA DRENAJE URINARIO - Bolsa con capacidadde 2000 ml con sistema cerrado que contiene: -Conector universal con sitio para toma de muestra./ -Tubos de drenaje -transparente para facilitar la inspeccion visual./ -Valvula anti-reflujo-Filtro de Aire./ -Llave de salida con un sistema de vaciado seguro e higienico./-Pinza corrediza./-Asa de trans- porte./-Con escala impresa. Presentacion: Empaque individual esteril.
ene:500	feb:500	mar:500 ab	r:500 may:500 jun:500 jul:500 ago:500 oct:440
195 030840		180 PZA.	VENDA DE HUATA 10 CM. X 5 MT 060 461 0154 Material de curacion; venda de huata no esteril de 10 cm x 5 mt. Presentacion: Paquete con 24 piezas.
ene:48	abr:48	jul:48 oc	t:36
196 030850		60 PZA.	VENDA DE HUATA 15 CM. X 5 MT 060 461 0162 Material de curacion; venda de huata no esteril de 15 cm x 5 mt. Presentacion: Paquete con
			24 piezas.
ene:36	jun:24		_
0.10.00	J 0.1. • L 1		
197 030860 ene:12	jun:12	24 PZA.	VENDA DE YESO 10 CM. x 2.74 MTS. C480000152 5 2504 Material de curacion. Venda de gasa enyesada d endurecimiento rapido; de 20 cm x 2.74 mt.
198 030870 ene:12	jun:12	24 PZA.	VENDA DE YESO 15 CM. x 2.74 MTS.
199 030890		720 PZA.	VENDA ELASTICA 5 CM. x 5 MTS 060 953 2858 C480000150 5 2504 Material de curacion: Venda elastica de tejido plano hecho a base de al-godon 63% y fibras de nylon 37%. Medidas: 5 cm. x 5 mt. Presentacion: Empaque con una pieza de venda elastica color blanco.
feb:180	may:180	ago:180 no	v:180
200 030900		4000 PZA.	VENDA ELASTICA 10 CM x 5 MT PZA 060-953-2866 C480000150 5 2504

Material de curacion: Venda







ene:500	feb:500	mar:500 ma	elastica de tejido plano hecho a base de al-godon 63% y fibras de nylon 37%. Medidas: 10 cm. x 5 mt. Presentacion: Empaque en una pieza de venda elastica color blanco. Presentacion hospitalaria: Caja con 150 piezas. y:500 jun:500 jul:500 sep:500 nov:500
201 030910		600 PZA.	VENDA ELASTICA 15 CM. x 5 MTS 060 953 2874 C480000150 5 2504 Material de curacion: Venda elastica de tejido plano hecho a base de al-godon 63% y fibras de nylon 37%. Medidas: 15 cm. x 5 mt. Presentacion: Empaque con una venda elastica de color blanco. Presentacion hospitalaria.
ene:100	mar:100	may:100 ju	1:100 sep:100 nov:100
202 030915		120 PZA.	VENDA ELASTICA 30 CM. x 5 MTS 060 953 2874 C480000150 5 2504 Material de curacion: Venda elastica de tejido plano hecho a base de algodon 63% y fibras de nylon 37%. Medidas: 30 cm. x 5 mt. Presentacion: Empaque con una venda elastica de color blanco. Presentacion hospitalaria.
ene:20	mar:20	may:20 ag	o:20 oct:20 dic:20
204 040020		120 LITRO	PEROXIDO DE HIDROGENO. (Agua oxigenada) Solucion. Cada 100 ml contienen no menos de 2.5 g y no mas de 3.5 g de H2O2 (Pero-xido de Hidrogeno); es un liquido incoloro; inodoro o de olor semejante al ozono; densidad aproximada a 25 grados C de 1.01. Presentacion: Caja con 12 litros. NOTA Se solicita que la etiqueta incluya:Concentracin, fecha de caducidad y No. de lote.
ene:20	mar:20	may:20 ju	1:20 sep:20 nov:20
205 040022		130 FCO.	PEROXIDO DE HIDROGENO (agua oxigenada 500 ml) solucion cada 100 ml contienen no menos de 2.5 g y no mas de 3.5 g de H2O2 (Peroxido de Hidrogeno) es un liquido incoloro, inodoro o de olor semejante al ozono, densidad aproximada a 25 grados C de de







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

1.01 presentacion frasco con 500 ml. NOTA : Se solicita que la etiqueta incluva datos de concentracion, fecha de caducuidad y No. de Lote

jul:20 sep:20 ene:30 mar:20 may:20 nov:20

206 040025 9000 LITRO Alcohol de friccion isopropilico o

> una mezcla de etilico con isopropilico en concentracion minima al80% en volumen por volumen. Presentacion: Frasco con un litro. NOTA: SE REQUIERE PRESENTAR EN CADA ENTREGA DEL PRODUCTO LA FICHA TECNICA, ASI COMO

> LA GARANTIA DE SEGURIDAD POR CADA

LOTE.

feb:900 mar:900 abr:900 jul:900 ago:900 sep:900 oct:900 may:900 nov:900

dic:900

209 050060 34380 AMP. FENTANIL 0.5 MG./10 ML. CITRATO DE-

> Solucion inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Citrato de Fentanilo 0.785 mg (Equivalente a 0.5 mg de Fentanil base) Vehiculo c.b.p. Presentacion: Caja con 6

amp. de 10 ml o fco. amp. de 10 ml. feb:3210 mar:3210 abr:3210 may:3210 jun:3210 jul:3210 ago:3210 sep:3210 oct:3210

nov:3210

dic:2280

210 060025 24 PZA. ETONOGESTREL: Anticonceptivo

hormonal, Cada implante contiene Etonogestrel 68.0 mg presentacion envase con un implante y aplicador para aplicacion subdermica

oct:5 jul:5 dic:4 ene:5 abr:5

211 060039 480 FCO. SEVOFLURANO Cada frasco de color

> ambar contiene: Sevoflurano 250 ml. Sin aditivos ni conservadores Estabilizado en agua de 300 a 2000 ppm. Presentacion: Fco. c/250 Ml. NOTA: Se requieren minimo 9 vaporizadores en comodato, asi como el mantenimiento preventivo durante el tiempo en que se adquieran los consumibles, de iqual manera se solicita el reporte de calibracion especificando la vigencia de la

misma. La entrega de los

vaporizadores se debe realizar en







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

el Departamento de Medicamentos en cordinacion con el Departamento usuario e Ingenieria Biomedica.

feb:30 mar:50 abr:50 may:50 jun:40 jul:50 ago:40 sep:50 oct:40

nov:50 dic:30

212 060040 100 FCO. DESFLUORANO 240 ml. 0234

Anestesico Inhalatorio, cada 100 ml. contienen desfluorano 100 ml. Presentacion caja con un frasco de vidrio color ambar con 240 ml.

NOTA: Se requiere minimo de 9 vaporizadores en comodato, asi como el mantenimiento preventivo durante el tiempo que se adquieran los consumibles, de igual manera se solicita el reporte de calibracion especificando la vigencia de la misma. La entrega de vaporizadores se debe realizar en el Departamento de Medicamentos en coordinacion con el Departamento usuario e

Ingenieria Biomedica.

mar:20 may:20 ago:20 oct:20 dic:20

215 104373 20 FCO. VALGANCICLOVIR DE 450 MG

ene:5 abr:5 jul:5 oct:5

216 104396 40 FCO. Cada Tab. Contiene: Emtricitabina

200 mg. Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Excipiente c.b.p. 1 tableta. Presentacion: Fco. con

30 tabletas.

ene:5 mar:5 abr:5 may:5 jul:5 sep:5 nov:5 dic:5







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 2

ESCRITO PARA PRESENTACIÓN EN JUNTA DE ACLARACIONES MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUITICOS

		M	léxico, D.F. a	de	de 20
Razón social del licitante:					
R.F. C del licitante:					
Domicilio Fiscal:					
No. de participación a la licitación:					
Numero de Licitación: No. LA-012N	CG001-N11-2015				
(Nombre del representante lega sido debidamente verificados, a dudas a la convocatoria de la pr	sí como que cuento con fac	ultades suficien	tes para particip	ar en la <u>jun</u>	ta de aclaración de
Registro Federal de Contribuyen	tes:				
Domicilio completo: Calle y núme					
Colonia:	Delegación o municip	pio:			
Código Postal:	Ciudad:		Estado:		
Teléfonos:	Fax:		Correo electrór	nico:	
Número de escritura pública en	la que conste el acta constit	cutiva			
Fecha:					
Nombre, número y lugar del Not	ario Público ante el cual se c	dio fe de la mism	na.	'	
Relación de accionistas (Apellido	o paterno, materno y nombre	es)			
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante:					
Nombre y fecha del documento	mediante el cual acredita si	u personalidad y	facultades para	suscribir la	propuesta:
Nombre, número y lugar del Not	ario Público ante el cual se c	dio fe de la mism	na:		
	Lugar y Protesto lo (Firr	necesario)		







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 3

RELACIÓN DE DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE (check list) MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUITICOS

México, D.F. a	de	de 20

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESEN	PRESENTADO	
		SI	NO	
Forma en que se acreditara la personalidad jurídica del licitante:	3.2 inciso a			
Impedimentos legales: (anexo 9 de la presente convocatoria).	3.2 inciso b			
Manifestación de no inhabilitación:	3.2 inciso c			
Relación de clientes:	3.2 inciso d			
Currícula de la empresa:	3.2 inciso e			
R. F. C:	3.2 inciso f			
Carta - Caducidad y Garantía:	3.2 inciso g			
Capacidad de distribución:	3.2 inciso h			
Identificación:	3.2 inciso i			
Declaración unilateral de integridad: anexo 10	3.2 inciso j			
Carta poder simple: anexo 14	3.2 inciso k			
Carta de aceptación:	3.2 inciso I			
Carta de cumplimiento de entrega:	3.2 inciso m			
Escrito de precios firmes:	3.2 inciso n			
Tipo de empresa. anexo 11	3.2 inciso o			
Grado de contenido nacional [aplica para bienes de origen nacional unicamente] Anexo 17	3.2 inciso p			

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

	Lugar y fecha	
	Protesto lo necesario	
,	Firma	

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 4

México.	, D.F. a	de	de 20

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

DOCUMENTACION TECNICA Y ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESE	NTADO
		SI	NO
Resumen de propuesta técnica y económica anexo 7	6.1 inciso a		
Oferta técnica en hoja por partida anexo 8.	6.1 inciso b		
Recibo de muestras: anexo 13 de esta convocatoria. Debidamente sellado por el Departamento de Medicamentos	6.1 inciso c		
Carta de apoyo solidario:(VIGENTE)	6.1 inciso e		
 REGISTRO SANITARIO En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá enviar:	3.3		







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

✓	El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.		
√	Para Fabricantes deberán además presentar: Licencia Sanitaria. Aviso Autorización del Responsable Sanitario.	3.3	
√ √ √	Para Distribuidores deberán además presentar: Licencia Sanitaria Aviso de Funcionamiento. Aviso Autorización del Responsable Sanitario.	3.3	
	nario de Información General <mark>(anexo 5)</mark>		
Informac	ción técnica adicional	6.1 inciso h)	

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

	Lugar y fecha	
	Protesto lo necesario	
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 5

CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.. México, D.F. a ____ de_____ de 20___

Razón social del licitante: R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

1NOMBRE O RAZON SOCIAL I	DEL LICITANTE				
2 No. de COTIZACIÓN (NO APLICA)			FECHA:		
3 PRECIOS:		FIJOS:			
4 VIGENCIA DE LA OFERTA			60 D	ÍAS	
5 IMPORTE TOTAL COTIZAD	O EN M.N.				
6 PLAZO DE ENTREGA					
7 CONDICIONES DE PAGO					
8 CONDICIONES DE ENTREG	A				
9 LUGAR DE ENTREGA					
10 GRADO DE CONTENIDO NA	ACIONAL:				
				_	

REPRESENTANTE DEL LICITANTE (Nombre o firma de la persona autorizada).

NOTA: ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ CONTESTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 6

INFORMACION PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

México D.F. a	de	de 20

(Presentarl	o en hoja meml	bretada de la empr	resa)		
		M	éxico, D.F. a	_ de	de 20_
Pazán aggial del ligitantos					
Razón social del licitante: R.F. C del licitante:					
Domicilio Fiscal:					
No. de participación a la licitación:					
Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N	11-2015				
No. 2 Control of Contr	11 2010				
(nombre) , manifiesto ciertos y han sido debidamente verificados través de mi propuesta en la presente licitado	, así como que	e cuento con facu	Itades suficiente	es para con	nprometerme a
No. de licitación:					
Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio:					
Calle y Número:					
Colonia:		Delegación o Muni	cipio:		
Código Postal:		Entidad Federativa	:		
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:					
No. de la escritura pública en la que consta	su acta constiti	utiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público	ante el cual se	dio fe de la misma	n:		
Relación de accionistas:					
Apellido Paterno: Apell	ido Materno:		Nombre(s)		
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva:					
Nombre del apoderado o representante:					
Datos del documento mediante el cual acre-	dita su persona	lidad y facultades:			
Escritura pública número:		Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público	ante el cual se	otorgó:			

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario. (firma autógrafa original)

NOTA PARA EL LICITANTE: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



Razón social del licitante: R.F. C del licitante:





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

México, D.F. a _____ de _____ de 20____

ANEXO 7

RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Domici	lio Fiscal:										
No. de	participació	n a la licitación	<u>:</u>								
Numer	o de Licitaci	<u>ón:</u> No. LA-012	NCG001-N1:	1-2015							
Partida	Clave del instituto	Descripción Corta	Unidad de medida	Marca	Fabricante	No. de Registro Sanitario	País de origen del bien	cantida d	Precio Unitario	Mont o Total	Grava IVA Si/No especificar
1											
2											
3											
4											
								SUBTO TAL			
								IVA			
								TOTAL			
			NO		ATENTAMENTE LA EMPRESA PA	ARTICIPANTE					
			NO	MUNE DE L	A LIVII NEOA FA	ACTION ACTIC					
			No		O Y FIRMA DEL RE GAL DEL LICITANTI						

NOTA: NO SE DEBERA OMITIR NINGUNA COLUMNA, REQUERIDA EN EL PRESENTE ANEXO NI PUEDE SER MODIFICADO.







Mávico DE o

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

40.00

ANEXO 8

PROPUESTA TÉCNICA HOJA POR PARTIDA

	ac ac 20

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

Partida	Clave del instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Fabricante	No. de Registro Sanitario	País de origen del bien	cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante.	Entrego muestra fisica Si/No especificar
1										

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

Nombre, Cargo y Firma del Representante	

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

LEGAL DEL LICITANTE

(Aspectos que deberá tomar el licitante para la elaboración de este anexo)

Este anexo deberá ir preferentemente con un folio que inicie con el número 1 y continuar con la numeración progresiva de acuerdo al número de partidas que oferte. Únicamente deberá elaborar este anexo para las partidas ofertadas y el número de hojas deberá ser igual al número de partidas relacionadas en el documento 4, en caso contrario no se tomaran en cuenta las partidas Ejemplo: si un licitante cotiza 20 partidas en sus hojas su folio iniciara con el número 1 y terminara con el número 20.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 9

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

			México, D. F. a	de	de
Razón s	ocial del licitante:				
R.F. C d	el licitante:				
	o Fiscal:				
-	participación a la licitac				
Numero	de Licitación: No. LA-0	12NCG001-N11-2015)		
En n	ni carácter de			de la Empre	sa
		(Apoderado le	egal, Representante legal,	etc)	
		(Nombre o	Razón Social de la Empre	sa)	<u>.</u>
Меџ	permito manifestar lo si	guiente:			
1	alguna que desempe	eñe un empleo, cargo		úblico, ni se e	ni como trabajador, persona encuentra en alguno de los I Sector Público.
2			o que no nos encontramos ntos y Servicios del Sector F		tos contenidos en el artículo
		NOMBRE I	ATENTAMENTE DE LA EMPRESA PARTICIPAN	TE	
		Nombre, C	ARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANT LEGAL DEL LICITANTE	 E	







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 10

DECLARACION DE INTEGRIDAD

		Mé	exico, D. F. a	de	de	
Razón social del licit	ante:					
R.F. C del licitante:						
Domicilio Fiscal:	- I - P-9 15 -					
No. de participación Numero de Licitación	<u>a la licitacion:</u> n: No. LA-012NCG001-N1	11-2015				
IVamero de Lioitación	<u>i.</u> No. Ex 012N00001 N3	2010				
Ma vafiava al propadi	miento de Lieitoción Dúb	lina Nacional múm	ovo No. I A O1ONO	20001 N44 00	34E on al aug mi roy	ovec entede
la empresa	miento de Licitación Públ	iica Nacionai nume (3)	ero No. LA- 012NC participa a tra	vés de la pro	opuesta que se con	oresentada, tiene en el
presente sobre.				·		
abstendremos de ad de las propuestas,	manifiesto "bajo protesta optar conductas, para qu el resultado del proced ación a los demás partici	ue los servidores _l limiento, u otros	públicos del INC	MNSZ,, induz	can o alteren las eva	aluaciones
		ATENTAM	IENTE			
		(4)				
						-
INSTRUCTIVO PARA EL LLE	NADO DEL FORMATO PARA LA	DECLARACIÓN DE INTE	GRIDAD.			

NUMERO	DESCRIPCIÓN		
1	Señalar la fecha de suscripción del documento		
2	Indicar el número respectivo		
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.		
4	. Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante		







México, D. F. a_____ de ____ (1)

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 11

TIPO DE EMPRESA

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Razón social del licitante: R.F. C del licitante: **Domicilio Fiscal:** No. de participación a la licitación: Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015 Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número No. LA-012NCG001-N11-2015, en el que mi representada, la empresa _ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro. pequeñas y medianas empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____(4), cuenta con ____ (5) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(6) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada _(7) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ______(8) atendiendo a lo siguiente:

	Estratificación							
Tamaño (8)	Sector (4)	Rango de número de trabajadores (5) + (6)	Rango de monto de ventas anuales (MdI) (7)	Tope máximo combinado*				
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6				
Dogueão	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93				
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95				
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235				
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	hasta \$250	233				
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250				







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

- (5) (6) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (5) y (6)
- (8) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE

_____(11) REPRESENTANTE LEGAL

EL FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Indicar el número respectivo del procedimiento
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio y servicios)
5	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
6	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
7	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MdI), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
8	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anota al pie del cuadro de estratificación
9	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante
10	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
11	Anotar el nombre y firma del representante del licitante







(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 12

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

LA AFIANZADORA (<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>) EXPRESAMENTE MANIFIESTA QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL CONTRATO ANTES ALUDIDO, ASÍ COMO, DE LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 53 Y RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LAASSP DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU FIADO, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LAASSP FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, AUN EN EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, POR LO QUE SE SOMETE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS Y OTORGA EL CONSENTIMIENTO A OUE HACE REFERENCIA ÉL ARTÍCULO 119 DE LA LAASSP EN CITA.

ASIMISMO RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814, 2815, 2817 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SLAVADOR ZUBIRAN, OTORQUE POR ESCRITO A LA GARANTE SU CANCELACIÓN.

PARA EL CASO DE QUE **SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, ESTA FIANZA **CONTINUARA VIGENTE** AUN Y CUANDO ESTAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE, INCLUSIVE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**.

FORMATO RECIBO DE MUESTRAS







INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 13

México, D. F., a

Razón social del licitante: R.F. C del licitante: **Domicilio Fiscal:**

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

AT N: Q.F.B. ELIA CRIOLLO MORA JEFE DEL DEPTO. DE MEDICAMENTOS.

Presente

_de ____.

PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD ENTREGADA PARA EVALUAR	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA DEL BIEN
1							

NOTA PARA EL LICITANTE: ESTE FORMATO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

_	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	
	LEGAL DEL LICITANTE	

Presentar original y dos copias







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 13 BIS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-012NCG001- -20

Num. PARTIDA del Instituto CLAVE del Instituto CANTIDAD "Muestras Fisicas" Solicitadas Unidad de Medida Descripción del Artículo 1 2 3 Total de Partidas que solicita la MUESTRA FISICA:	Catalogo	Marca	Procedencia de bien
2 3			
3			
OTA PARA EL LICITANTE: - SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FISICAS, QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN - ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MAQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A REI EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Presentar Original, dos copias y numerar las hojas ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	NGLON SEG	GUIDO,	

LEGAL DEL LICITANTE







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 14

			México, D.	F., a		de .
Razón social del licitan	<u>te:</u>		,	, -		
R.F. C del licitante:						
Domicilio Fiscal:						
No. de participación a l Numero de Licitación: N		M N44 204E				
<u>Numero de Licitacion.</u> I	NO. LA-O12NCGOC	71-1111-2015				
		Carta a	poder simple			
(Nombre de quien	otorga el poder)	bajo pro	otesta de decir verda	ad, en mi caráct	er de <u>(el que o</u> s	stenta quien
otorga el poder)	de la empresa d	denominada	(nombre de la p	persona moral)	según	consta en el
testimonio notarial del	(fecha)	otorgado ante el	notario público núm	nero	de <u>(cuida</u>	ad en que se
otorgó)	y que se encuer	ntra registrado ba	ajo el número	del regis	stro público de o	comercio de
(ciudad en que se efec	tuó el registro)	; por ε	este conducto autor	izo a	(nombre de qui	ien recibe el
b) comparecer a l	oir documentació los actos de aper	n; tura de proposicio	_			
o,	ao.ooo q ao oo a					
Nombre, domicilio y firm de quien otorga el podef				,	DOMICILIO Y FIRMA RECIBE EL PODER	 .
		TE	STIGOS			
Nombre, domicilio y firm	IA			Nombre,	DOMICILIO Y FIRMA	<u>—</u>







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 15

Formato de preguntas para la junta de aclaración de dudas

		México, D.F. a	_ de	de 20
Razón social del licitante: R.F. C del licitante:				
Domicilio Fiscal:				
No. de participación a la licitación:				
Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N	l11-2015			
No. de partida o punto de referencia				
Pregunta 1:				
Repuesta:				
No. de partida o punto de referencia Pregunta 2:				
Repuesta:				
No. de partida o punto de referencia Pregunta 3:				
Repuesta:				
No. de partida o punto de referencia Pregunta 4:				
Repuesta:				
NC	ATENTAMENTE MBRE DE LA EMPRESA PARTICI	PANTE		
No	MBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESE	NTANTE		
	LEGAL DEL LICITANTE			

Nota: no insertar tables ni recuadros para mejor manejo de la información.







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 16

FORMATO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES NO INHABILITADAS

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: _____(nombre de la empresa) _____, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, personas morales que se encuentren inhabilitados, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación publica Nacional No. LA-012NCG001-N11-2015, relativa a la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUITICOS, convocada por Instituto Nacional De Ciencias Medicas Y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitada

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE







CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

ANEXO 17

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N11-2015

Formato para la manifestación que deberán presentar los licita de carácter Internacional.	antes que partici	pen en	ios pro		COTILI	
		_ (1)		de		de
Presente.						
Me refiero al procedimiento(3) NoNo					la	empresa
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que(6), será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un griciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo	de carácter Interi e oferta mi repres ado de contenido	nacional entada e	manifie en dicha	esto que el que si a propuesta, bajo	uscribe o la pa	e, declara artida No
ATENTAI (8)_						

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter Internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del citado acuerdo

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar que es un procedimiento de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida o partidas que correspondan.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá
	satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones
	establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA:

En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

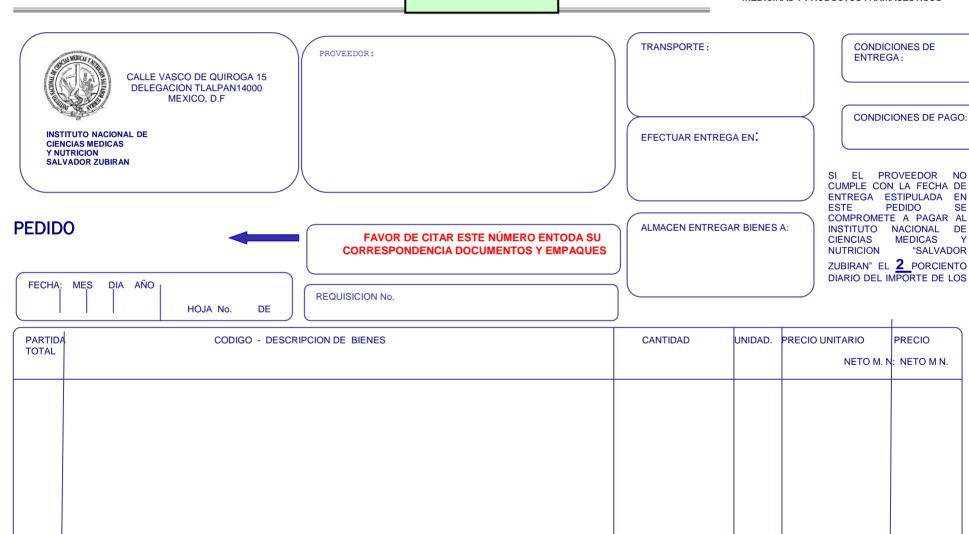






ANEXO 18

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N11-2015 LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS



COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

1. GENERALIDADES

- 1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras enmendaduras y/o alteraciones
- 1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INSTITUTO", de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 46 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor
- 1.3 El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el **Artículos No. 26** de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público
- 1.4 "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado e errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta origina; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes
- 1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalando en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:
- 1.5.1 El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido
- 1.5.3 Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente
- 1.6. En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del departamento del Departamento correspondiente.
- 1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el anden del lugar de entrega serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INSTITUTO"
- 1.8. Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo"y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final"
- 1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las

solicitadas. Para tal efecto, "EL INSTITUTO" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias se procederá a la devolución de los bienes si responsabilidad para "EL INSTITUTO"

1.10 "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patenta. Además se compromete a reembolsar al "INSTITUTO" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45, fracción XX, de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público

2. MODIFICACION:

"El INSTITUTO", dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido, de conformidad a lo establecido en el **artículo 52** de la LASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y **el 56** de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma, se podrá incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el **veinte por ciento** de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, se podrá efectuar una reducción al pedido hasta por el **diez pociento** de así requerirlo el Instituto.

3. EMPAQUES:

Los bienes deberán entregase en las condiciones optimas de envase y embalaje que qaranticen al "INSTITUTO" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.

4. PRORROGA:

Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 6 se aplicará, considerando en contento a partir de la fecha inicialmente acordada

5 GARANTIAS:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de **los** d**iez días naturales** siguientes a la firma del mismo, un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto máximo de este pedido, antes del I.V.A., a favor del "INSTITUTO", la cual deberá cubrir además, la calidad de los

bienes objeto de este pedido contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación

de los bienes, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; en el entendido de que de no cumplir con estas obligaciones

"EL INSTITUTO", procederá a la rescisión del pedido. Durante el periodo de garantía de calidad de los bienes "EL PROVEEDOR" acepta garantízar la calidad de los productos entregados y se obliga a reponer o sustituir en un lapso no mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación por parte del "INSTITUTO".

6. PENA CONVENCIONAL:

"EL PROVEEDOR" conviene en que si no entrega los bienes objeto de este pedido, en la fecha establecida, pagará al "INSTITUTO", una cantidad equivalente al 2% del importe de las partidas pendientes de entrega por cada día natural de atraso, hasta por del 10% del importe total del pedido, y se aplicará sobre el importe de los materiales pendientes de surtir, caso en que se aplicará la pena hasta el tope máximo citado, momento en que se iniciará el procedimiento de rescisión de este pedido, salvo que por causas excepcionales y justificadas, "EL INSTITUTO" haya otorgado por escrito y previo a su vencimiento, un plazo mayor para la entrega con aplicación de la sanción mencionada. El monto de la pena convencional se deducirá del total facturado

7. DEDUCTIVAS

"las deductivas se aplicaran por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el termino que tiene el proveedor para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicaran directamente de lo facturado por los proveedores"

8. RESCISIÓN:

"EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: A) Cuando el "PROVEEDOR", no entregue la Fianza señalada en el punto 2 en los plazos señalados; B) Cuando el "PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido; C) Cuando el "PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito de "EL INSTITUTO"; D) Cuando el "PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente; E) Cuando el "PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice;. Cuando se presente una o varias de estas

hipótesis, "EL INSTITUTO" requerirá, por escrito, al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles, contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia; si al final de este

término el "PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión

9 DE LA FACTURACION

9.1 Al momento de facturar deberá hacerse referencia al número de partida, en caso de que sea derivado de licitación pública, la clave Institucional del Producto, Descripción completa, Unidad de medida, marca del producto, Número de lote, fecha de caducidad. Precio unitario, etc., "EL PROVEEDOR" deberá ajustarse a los términos del instructivo que en materia de facturación le proporcione "EL INSTITUTO"

10 DECLARACIÓN BAJO PROTESTA

10.1 Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la LASSP de la Materia y su reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 de la LASSP de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente y del Artículos 47 de la LASSP de Responsabilidad de los Servidores Públicos, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido

11 ANTICIPOS

11.1 No se otorgaran anticipos, salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la licitación

12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

Se procederá a la rescisión del contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 64 último párrafo de su reglamento, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento. será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

3. DEVOLUCIONES

El INCMNSZpodrá hacer la devolución de los bienes durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida.

Que no sean las marcas ofertadas

Que sea diferente o equivalente a lo solicitado.

Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

El PROVEEDOr se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del INSTITUTo, los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicara la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el Instituto y se procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía

14. CONFORMIDADES:

Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias Legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México D.F

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA .

NOMBI REPRE	RE DEL SENTANTE:		
FIRMA:	:		
CARGO	D:		
DIA TELEF	MES ONO:	AÑO	FECHA: